

Manuel Payno Cruzado: ¿un “erudito a la violeta” al frente de la economía nacional?

Manuel Payno Cruzado: an *erudito a la violeta* at the head of national economy?

Irina Córdoba Ramírez

Candidata a doctora en Historia por el Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México. Es autora de *Manuel Payno. Los derroteros de un liberal moderado*, y del prólogo al tomo XXIII de las *Obras completas* de Manuel Payno, titulado “Legislación y relaciones exteriores”. Recientemente coordinó el número dedicado al Programa Bracero por la revista *Istor* del CIDE. Su trabajo ha sido reconocido con los premios Luis González y González de El Colegio de Michoacán y Francisco Javier Clavijero del Instituto Nacional de Antropología e Historia y con el reconocimiento “Los caminos de la Justicia en México 1810-1910-2010” otorgado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Su correo electrónico es: irinauta@hotmail.com.

Resumen

El artículo describe la innovación de las medidas emitidas por Manuel Payno al frente de la Hacienda Pública, los temas que lo agobiaron al dirigir el ministerio y la cercanía que conservó con los círculos hacendarios después de 1857, cuando su carrera política pareció haber culminado. Además, se referirán las inquietudes empresariales del ministro, un espíritu de empresa fortalecido por su conocida relación con miembros de la élite, en una época en la que la política de fomento comenzó a ser advertida como un rubro de primera importancia.

Palabras clave

Manuel Payno, liberalismo, siglo XIX, economía, fomento.

Abstract

The article describes the innovation of Manuel Payno's measures issued by the head of the Treasury, the issues that plagued him when he lead the ministry and the closeness he kept with revenue circles after 1857, when his political career seemed to be over. In addition, the minister's business concerns shall be referred, an entrepreneurial spirit strengthened by his known association with members of the elite, in an era in which development policy began to be noticed as an item of first importance.

Key words

Manuel Payno, Liberalism, nineteenth century, economy, foment.

Recibido/Received
Aprobado/Approved

18 de enero, 2013
12 de febrero, 2013

Manuel Payno Cruzado: ¿un “erudito a la violeta” al frente de la economía nacional?

Irina Córdoba Ramírez

La figura política y económica de José Manuel Román Payno Cruzado ha sido deslucida por dos hechos que, paradójicamente, le han permitido perpetuarse en la memoria de los mexicanos. Por una parte, se le recuerda como el autor de la novela *Los bandidos de Río Frío* y, por la otra, como uno de los participantes más activos en el golpe de Estado de diciembre de 1857, preámbulo de la guerra civil conocida como guerra de Reforma.

Hombre de letras, ministro, diputado, senador, diplomático, profesor y empresario, la biografía de Manuel Payno permite al estudioso de la historia decimonónica internarse en múltiples facetas del discurrir de ese siglo. Estas líneas tienen por objeto reflexionar sobre la inteligencia y la pericia con las que desempeñó el Ministerio de Hacienda, su papel de enlace entre la clase empresarial y la élite política de la que llegó a formar parte y la labor que llevó a cabo como promotor de las tareas de fomento tan necesarias –y hasta cierto punto inalcanzables– en aquel siglo. Es decir, me referiré a su desempeño en la administración pública, mismo que al iniciar su carrera política, en 1848, le mereció el calificativo de “erudito a la violeta”: Payno era visto, por la prensa crítica al papel de los moderados, como un individuo con una tintura superficial de habilidades y conocimientos para opinar sobre y desempeñar las tareas propias del gobierno.¹

Los aciertos del ministro ya han sido objeto de análisis. La entrañable doctora Nicole Giron elaboró una excelente síntesis sobre el papel del mo-

¹ “La Bandera del Pueblo. Otra vez Payno”, *El Eco del Comercio*, 27 de marzo de 1848.

derado al frente del erario público. Su relato destaca la oposición permanente que enfrentó Payno al dirigir el ministerio, sus aciertos y las dificultades que atravesaron las medidas que implementó. Sin embargo, acorde con la interpretación que exilió a Payno del ambiente político después de 1857, su análisis deja de lado las actividades del moderado una vez restaurada la república. Es cierto que Payno nunca volvió a desempeñar el ministerio, e incluso, fue marginado de actividades que con su calificación pudo haber desempeñado; miembro de la generación de la Reforma, su figura fue eclipsada de manera paulatina por la generación de Tuxtepec.

En las páginas siguientes describiré la innovación de las medidas emitidas por Manuel Payno al frente de la Hacienda Pública, los temas que lo agobiaron al dirigir el ministerio y la cercanía que conservó con los círculos hacendarios después de 1857, cuando su carrera política pareció haber culminado.

Payno, el célebre Payno

En julio de 1850, cuando arribó al ministerio de Hacienda, Manuel Payno contaba con 30 años. Su trayectoria pública, breve entonces, había encontrado en el posicionamiento del partido liberal moderado durante la intervención estadounidense la posibilidad de ser.²

Payno recorrió varios cargos de la estructura de la Hacienda Pública antes de acceder al ministerio: contaba con 14 años cuando entró como meritorio a la Dirección General de Rentas de la Ciudad de México; 19 cuando se trasladó a la aduana de Matamoros, para colaborar en la administración de ésta bajo la órdenes de Manuel Piña y Cuevas; 22 cuando fue nombrado administrador de la renta del tabaco en Fresnillo, Zacatecas; y 24 cuando era contador de la Fábrica de Tabacos de la capital del país. Además, había desempeñado una diputación durante los dos años anteriores a su designación en el ministerio: primero por Puebla, de mayo de 1848 a diciembre de 1849, y luego por Tamaulipas, del 1.º de enero de 1850 al 31 de diciembre de 1851. A ambos cargos accedió en virtud de un nombra-

² Para comprender las categorías políticas usadas en este artículo y la adscripción de Payno al moderantismo, véanse las obras de Silvestre Villegas Revueltas y Erika Pani citadas al final del texto.

miento y en ese ejercicio participó en la Comisión de Hacienda y Crédito Público, integrada por el también diputado Joaquín Navarro.

Desde su curul, Payno solicitó la creación de una comisión de colonización y comercio para reactivar la economía y otra de instrucción para promover las tareas de la educación popular. Consideró que era necesaria una reestructuración en la administración pública para hacerla eficiente, de aquí que propusiera algunos recortes presupuestales: la reducción de la burocracia; la rebaja de la dieta de los diputados y multas para los abstencionistas; la reducción del ejército; la supresión de algunas legaciones; la adopción de la partida doble en la contabilidad y la creación de un banco capitalizador, medidas que quedaron plasmadas en el *Proyecto de arreglo de los gastos de la hacienda pública y contribuciones para cubrirlos presentados al Congreso General por el C. Manuel Payno y mandado imprimir por acuerdo de la Cámara*.³ También conminó a la revisión de algunos privilegios que el gobierno había otorgado y no habían logrado los fines convenidos y a la organización y liquidación de la deuda interior y exterior.

Dentro de todos los temas que merecieron su atención, el privilegio del ferrocarril de la ciudad de México a Veracruz –otorgado desde 1837– y el arreglo de la llamada deuda exterior o deuda inglesa fueron los que despertaron el mayor interés del diputado. Ambos son importantes por tres razones. Primera, Payno los retomó al frente del ministerio en las distintas ocasiones en las que lo desempeñó. Segunda, ambos tienen que ver tanto con las necesidades que el país debía satisfacer para adquirir estabilidad –económica, política y social– como con las estrategias que en términos de política internacional el gobierno pretendía implementar. Considérese en este sentido el ambiente de inquietud que prevalecía luego de la guerra con los Estados Unidos y las pérdidas territoriales que derivaron de la misma. Tercera, porque en esas decisiones se perfiló el interés del moderado por las actividades de fomento, dejando claro su rechazo hacia un grupo que había gozado y abusado de la inestabilidad de las sucesivas administraciones y las alianzas que el propio Payno estuvo dispuesto a tejer –con otros actores también privilegiados– para llevar a cabo sus proyectos.

Nuestro personaje llegó a ser vicepresidente de la Cámara en octubre de 1849, lo que muestra que su desempeño le permitió figurar en la prime-

³ Giron, “Manuel Payno”, 2002, t. I, p. 357.

ra fila del ámbito legislativo y pone en duda las descalificaciones que se ventilaron en la prensa por quienes argumentaron que era inexperto para ocupar el ministerio.⁴ Es un hecho que si accedió a ese cargo y luego a la cartera fue porque era un individuo lleno de iniciativas.

Cabe señalar que aun cuando Payno no gozó de una educación formal, su relación con los temas económicos era vieja.⁵ Su padre, Manuel Payno y Bustamante fue oficial escribiente de la Contaduría Real de Aduanas y una vez que el país se independizó continuó trabajando en el Ministerio de Hacienda y llegó a servir como diputado. Gracias a las *Memorias de mis tiempos* de Guillermo Prieto sabemos del empeño que puso don Manuel para que su hijo y Prieto, amigo de Payno durante toda su vida pese a las diferencias políticas que llegaron a tener, se familiarizaran con los temas hacendarios; de aquí que Barbara Tenenbaum concluyera que Payno “fue educado para ser ministro de Hacienda”.⁶ Al ser llamado al ministerio por José Joaquín de Herrera, Payno, en palabras de Prieto, dejó de ser uno de “los parientes pobres del partido moderado”.⁷ Sus funciones en el –nada envidiable– cargo fueron del 4 de julio de 1850 al 28 de enero del año siguiente.⁸

Poco más de tres meses después de que Payno tomó posesión, se decretó la Ley del 14 de octubre de 1850, disposición que estableció las bases para la liquidación, arreglo y conversión de la deuda de México con Gran Bretaña. La comúnmente llamada deuda inglesa se originó en los préstamos

4 Payno, *Memoria*, 1852a, p. 10-11, 13. Giron, “Manuel Payno”, 2002, t. I, p. 356-360. Mateos, *Historia*, 1997, v. II, t. IX, p. 45-46. Mateos, *Historia*, 1907, t. XXII, p. 16.

5 Cabe anotar que Payno asistió a la cátedra de Economía Política impartida en el Colegio de Jesús, institución educativa resultante de la reforma planteada por José María Mora y Valentín Gómez Farías que funcionó por unos meses entre 1833 y 1834. Acta de la Dirección General de Instrucción Pública, México, 4 de noviembre de 1833, AGN, *Justicia e Instrucción Pública*, v. X, exp. 62, f. 259; v. XI, exp. 8, f. 28. Mora, *Obra política*, 1986a, t. I, p. 68-72. Prieto, *Memorias*, 1992, t. I, p. 96.

6 Giron, “Manuel Payno”, 2002, t. I, p. 352. Prieto, *Memorias*, 1992, t. I, p. 130. Tenenbaum, “Manuel Payno”, 1996, p. 213. La traducción es mía.

7 La expresión es de Prieto y obedecía a la forma en que, hacia 1849, se concebía a sí mismo dentro de la política, junto con Payno. Manuel Payno a Mariano Riva Palacio, México, 21 de septiembre de 1849, BLAC, carrete 6, doc. 3163.

8 Payno sucedió en el ministerio a Bonifacio Gutiérrez. Los días 14 y 15 de enero estuvo al frente José Luis Huici. Al tomar la cartera carecía de la licencia del Congreso que no le fue otorgada sino hasta el 13 de agosto. Mateos, *Historia*, 1907, t. XXII, p. 378. Moreno Valle, *Catálogo*, 1975, p. 890.

celebrados en la década de los 1820 por el gobierno mexicano con las casas Goldschmidt y Barclay. A la conversión de 1850 habían antecedido una en 1837 y otra en 1846, ambas fracasadas por la inestabilidad política que privó en el país y las funestas consecuencias de la guerra de intervención estadounidense.

En 1846 Payno ya se había acercado al asunto. En ese entonces nuestro personaje participaba en las reuniones que, para discutir la política internacional, sostenían José María Lafragua –quien desempeñó el Ministerio de Relaciones del 21 de octubre al 23 de diciembre de 1846– y Antonio Haro y Tamariz –ministro de Hacienda del 25 de septiembre al 13 de noviembre del mismo año–. Lafragua refiere que, cuando el ministro Haro y Tamariz aprobó el arreglo celebrado en 1846, Payno escribió la nota.⁹

En términos generales, la conversión realizada por Payno en 1850 logró que el capital de la deuda –51 208 250 pesos– no aumentara y bajó a 3% el rédito. Dispuso que la liquidación de los intereses vencidos se realizara con 2 500 000 pesos de la indemnización estadounidense, cuya última parcialidad se entregaría en mayo de 1852 –fueron cinco anualidades de 3 000 000–, y significó una disminución de 40% de la suma total. El decreto dedicó al pago de los nuevos intereses 25% de los derechos de importación de las aduanas marítimas y fronterizas, 75% de los recolectados por exportaciones en puertos del Pacífico y 5% de los del golfo, ahorrando a México 5 776 572 pesos de intereses vencidos y en adelante 1 024 165 pesos de intereses anuales.¹⁰

Los estudios de Nicole Giron y Michael Costeloe señalan que el éxito de la convención celebrada por Payno –un arreglo desventajoso para los tenedores de bonos londinenses aceptado sin mayor dificultad– obedeció a la posibilidad que los acreedores del gobierno mexicano encontraron en él, ya que podrían cobrar en efectivo una parte del valor de sus papeles, que habían temido no recuperar jamás.¹¹ Cabe agregar que esta negociación no sólo fue trascendente en términos económicos, sino en virtud de la importancia que México pretendía darle a su relación con la Corona británica. Como expondré más adelante, el hecho de que el mismo Payno

9 Lafragua, *Miscelánea*, 1987, p. 37-38.

10 Tenenbaum calculó la cifra de intereses anuales en 1 653 707 pesos. Lafragua, *Miscelánea*, 1987, p. 42. Bazant, *Historia*, 1981, p. 68-73. Tenenbaum, “Manuel Payno”, 1994, p. 76-77.

11 Giron, “Manuel Payno”, 2002, t. I, p. 363. Costeloe, *Bonds*, 2003, p. 75.

fuese comisionado a Europa para concretar el acuerdo deja ver cómo, a casi tres años de haberse acordado el tratado de paz con los Estados Unidos, la administración seguía abrumada por las amenazas de este país, cuya ambición territorial se dirigía al paso interoceánico de Tehuantepec.

Pero volvamos al asunto de las deudas, un mes después de darse a conocer el decreto de la deuda inglesa apareció la Ley de 30 de noviembre de 1850 relativa al arreglo de la deuda interior. Ésta se propuso reordenar el déficit doméstico para intensificar la circulación de capital, necesidad urgente del gobierno. El objetivo se alcanzaría a partir de tres ajustes: la formación de un solo fondo de deuda; la uniformidad en el rédito (3%) y la misma medida en lo concerniente a la denominación. Payno contempló para el pago de esta deuda el 20% de las aduanas marítimas y fronterizas y que el arreglo de los créditos no incorporados al fondo consolidado en un plazo de 30 días se difiriera hasta 1861. Giron apunta que estas medidas fueron retomadas del dictamen que la Comisión de Hacienda y Crédito Público, encabezada por Joaquín Navarro, presentó a la Cámara en septiembre de 1849, por lo que la ley, adujo el moderado, era producto de las reflexiones de “propietarios [...] personas de honrosos antecedentes y en su mayoría de opiniones conservadoras”.¹²

El decreto resultó inviable frente a la penuria de la Hacienda Pública, pese a ello tuvo consecuencias: la ley estipulaba la desaparición de los fondos especiales, un duro golpe al agio.¹³ Pronto se manifestaron las inconformidades que provenían de los interesados en las convenciones diplomáticas, de los acreedores del fondo de minería y de los del camino de Perote a Veracruz.¹⁴ El último caso entrelaza los intereses del Payno político con los del empresario privado y tiene que ver con el privilegio del ferrocarril, uno de los temas de mayor interés para el ministro, como expondré a continuación.

12 Payno, *Deuda*, 1865, p. 18-19. Giron, “Manuel Payno”, 2002, t. I, p. 358, 362. Tenenbaum, “Manuel Payno”, 1994, p. 79.

13 Pi-Suñer Llorens y Sánchez Andrés, *Historia*, 2001, p. 92. Payno, *Memoria*, 1852a, p. 12-14.

14 Según Payno, “Los primeros veían destruida [...] una pingüe especulación; [...] los segundos luchaban por conservar una independencia absoluta en la colectación y manejo de las contribuciones públicas; y los terceros [...] deseaban continuar en la abusiva práctica de convertir en graves cuestiones diplomáticas simples contratos”. Payno, *Memoria*, 1868b, p. 16.

La Comisión de Acreedores del Camino de Perote a Veracruz se formó, en su mayoría, por acreedores del antiguo Consulado de aquel puerto, al que se había prestado dinero para la construcción de ese camino. Al desaparecer el Consulado en 1824, su deuda ascendía a 2 124 212 pesos. A partir de aquel momento, los acreedores pasaron por una serie de vicisitudes para lograr que el gobierno mexicano les pagara sus créditos y se agruparon en una comisión –integrada por Lorenzo Carrera, quien la presidió, Francisco Fagoaga, Bernardo Copca y Juan N. Pereda– que defendió sus derechos.

El privilegio para realizar la mejora material de Veracruz a San Juan y reparar el camino de tierra a Perote había sido una graciosa concesión de Santa Anna para los miembros de la comisión, quienes lo habían ayudado a hacerse de nuevo con el poder.¹⁵ El caudillo convino –el 31 de mayo de 1842– que el financiamiento se haría con la recaudación de los peajes y de la avería, derecho sobre la importación recién restablecido. Los empresarios gozarían de la hipoteca de los productos de ambas vías para el pago de la antigua deuda del Consulado, una vez que aquéllas se concluyesen y pasaran “al dominio y propiedad de la nación”. No obstante, la mejora no se realizó, los fondos fueron empleados en el pago del pasivo y la comisión celebró en julio del mismo año un convenio con Antonio Garay, a quien cedieron los réditos vencidos (casi 2 000 000 de pesos), para la construcción del ferrocarril.¹⁶ El alma de la operación fue Lorenzo Carrera, descrito por Payno como “amigo íntimo del señor Santa Anna”.¹⁷

Al presentar junto con los diputados Manuel Zárata y José Ramón Pacheco la propuesta para derogar el “gravoso y aun escandaloso” decreto de 31 de mayo de 1842 y llevar a la mesa de discusión la nacionalización de los caminos, Payno se enfrentó de manera abierta con la comisión.¹⁸ Antonia Pi-Suñer explica que Payno estaba familiarizado con este asunto porque su padre había participado como representante del gobierno en las juntas con la comisión de acreedores, de manera que la propuesta elaborada con Zárata y Pacheco contó con fundamentos sólidos. La comisión de acreedores no cruzó los brazos, presentó una exposición para que no se aprobara

15 San Juan era un punto de la ruta que se sigue del puerto de Veracruz a Jalapa.

16 Pi-Suñer Llorens y Sánchez Andrés, *Historia*, 2001, p. 92. Pi-Suñer Llorens, *General*, 1996, p. 40, 43, 44, 47-48.

17 Payno, *Memoria*, 1868b, p. 16, 18.

18 Pi-Suñer Llorens, “Manuel Payno”, 1994, p. 42-44.

el dictamen, aunque no lo pudo evitar, de manera que el 5 de diciembre de 1849 la derogación del privilegio fue ratificada.¹⁹

Tal vez Carrera interpretaría la oposición al privilegio como una deslealtad de Payno, a quien le había otorgado una fianza para que se desempeñara como contador de la Fábrica de Tabacos apenas dos años antes.²⁰ Cuando Payno llegó al ministerio, Carrera añadió al viejo agravio por el asunto del ferrocarril, la negociación de la deuda inglesa. El español estaba involucrado en la cuestión de las convenciones diplomáticas; como súbdito de la Corona había logrado hacer de deudas privadas con el gobierno de México un asunto de derecho internacional, razón por la que tampoco vio con buenos ojos la iniciativa de Payno por favorecer los intereses de los acreedores de la deuda con Gran Bretaña. Las presiones de Carrera fueron uno de los detonantes más importantes de la participación española en la intervención tripartita.²¹

Debe agregarse que esta postura no significa que Payno estuviera completamente alejado de los grupos de prestamistas. La pobreza del erario provocó que el ministro negociara con algunos acreedores el adelanto de “millón y medio de pesos de la indemnización americana, que los acreedores convinieron [...] cederle al gobierno para que se les reintegrara en abonos mensuales”. Los empresarios Javier Echeverría y Gregorio Mier y Terán facilitaron a la administración 8 000 y 16 000 pesos, respectivamente, “sin premio”. Las casas de Agüero González, Mier y Terán, Iturbe y Rozas contrataron “el préstamo de 200 000 pesos en dinero efectivo, sin mezcla de papel ni compensación de ninguna clase, y con sólo el premio de dos por ciento mensual”, con evidente ventaja para sus bolsillos, pues en aquella época el interés oscilaba entre 5% y 6% anual.²² Finalmente, el 9 de

19 Mateos, *Historia*, 1997, v. II, t. IX, p. 435, 465-467, 477.

20 Fianza de cargo público, México, 7 de enero de 1846, AGNCM, escribano público de Hacienda Joaquín Abadiano.

21 En ese sentido, destaca el testimonio de Gabriac, según éste Payno dijo a Carrera “que bien podría dar todos los pasos que juzgara convenientes para impedir la revisión del convenio, pero que nada haría cambiar la actitud de México, y que aun se hacía deseable una guerra con España, pues ella reanimaría un poco el espíritu del pueblo reviviendo el odio contra los españoles”. Alexis de Gabriac al conde de Colonna-Walewski, México, 5 de abril de 1856 en Díaz, *Versión*, 1963, t. I, p. 269-270.

22 Agradezco el comentario del doctor Paolo Riguzzi en el sentido de que “las condiciones raquíticas del mercado financiero y el hecho de que el gobierno fuera muy mal pagador obligó a que las tasas fluctuaran, aunque con ciertas rigideces, en razón del tamaño del crédito y

diciembre de 1850 se promulgó una ley que facultó al Ejecutivo para que durante seis meses pudiera negociar, con el menor gravamen posible, 4 000 000 de pesos mensuales, descontando libranzas de los derechos causados en las aduanas marítimas.

La “generosidad” de los prestamistas se debió a las ganancias que obtuvieron; aunque, parece también, Payno gozó de ciertas simpatías con algunos de ellos. José González Echeverría, socio de la casa Agüero González, mantenía con Payno una amistad de años. Manuel Escandón, vinculado con el capital inglés, sería favorecido por la conversión de la deuda con Gran Bretaña, en detrimento de los intereses de quienes, como Carrera, tenían lazos con la península española.²³ El orden que pretendía introducir la administración —obligada también a retribuir la “dadivosidad” de quien la auxiliaba— redundaría en ventajas y desventajas para los distintos grupos del agio, siempre pendientes del gobierno. El que Mier y Terán y González Echeverría fueran designados presidente y miembro de la Junta de Crédito Público, creada por Payno en 1850, se interpretó como un abierto favoritismo y refuerza la idea de que el ministro estuvo vinculado con cierto grupo de empresarios-prestamistas, los favorecía y de alguna forma compartía sus intereses.²⁴

Su enemistad con algunos grupos del agio explica en gran medida las duras críticas que Payno recibió cuando renunció al ministerio —el 27 de enero de 1851, bajo la administración de Mariano Arista—, para trasladarse a Gran Bretaña y concretar el asunto de la deuda. La carta que intercambiaron Valentín Gómez Farías y su hijo Benito, miembro de la agencia financiera de México en Londres, es ilustradora y da título al presente apartado:

el riesgo”. Comunicación personal. Payno, “Exposición”, 1960, p. 343, 345. Payno, *Memoria*, 1852a, p. 17. Zamacois, *Historia*, 1880, t. XIII, p. 410-411. Pi-Suñer Llorens, “Manuel Payno”, 1994, p. 47. Giron, “Manuel Payno”, 2002, t. I, p. 448.

²³ Tenenbaum, *México*, 1985, p. 77-78, 202, 205.

²⁴ Como miembro de la Junta de Crédito Público, González Echeverría tuvo desacuerdos también con Lorenzo Carrera, mismos que aumentarían conforme se complicó el arreglo de la convención española. Entre los acreedores que brindaron su apoyo a la ley de arreglo de la deuda interior, además de los citados, se encontró el vicario capitular de la Catedral, Juan Manuel Irisarri. Cabe señalar que en plena tormenta política Payno negó haber favorecido a Manuel Escandón. Meyer, “Agüero”, 2003, p. 40. Pi-Suñer Llorens, *General*, 1996, p. 127. Tenenbaum, “Manuel Payno”, 1994, p. 78-79. Olavarría y Ferrari y Arias, “México”, 1980, t. IV, p. 746. Payno, *Memoria*, 1852a, p. 14. Giron, “Manuel Payno”, 2002, t. I, p. 367.

Payno, el célebre Payno, se embarcó para Londres a expensas del pobre erario nacional; el objeto de su viaje, nuestro país, y no para bien de la nación sino para el suyo y de los agiotistas con quienes está unido que han visto con disgusto el último arreglo de la deuda exterior. He enviado a don Julio dos cuadernos interesantes, para que por ellos conozcas el estado en que dejó nuestra hacienda pública y la conducta de Payno; de este joven presuntuoso sin mérito, sin conciencia y sin capacidad, que sólo ha podido figurar de ministro por el influjo pernicioso de Pedraza, por la imbecilidad de Herrera y la torpeza de Arista. Este último lo ha mandado (sin pedir licencia a la Cámara de Diputados a que pertenece) a Inglaterra y con desprecio del jurado ante quien estaba acusado dos veces; pero aquí todo pasa.²⁵

Pese a la percepción que expresa el párrafo anterior y que estuvo presente en los diarios durante aquellos meses, las tareas de Payno en Europa tuvieron un margen de éxito nada despreciable; también presentaron dificultades. El ex ministro debía pagar los réditos de los bonos antiguos y expedir los nuevos títulos de la deuda inglesa. Los fondos enviados desde Veracruz fueron insuficientes y tuvo que recurrir a Ángel González Echeverría, hermano de José y miembro de la casa Agüero González, radicado en París. Ángel le proporcionó 10 000 libras esterlinas para concretar la operación, medida que posteriormente desaprobó el ministro de Hacienda Manuel Piña y Cuevas.²⁶ Un aspecto más de suma importancia en la comisión desempeñada por Payno fueron las entrevistas que sostuvo con el ministro británico Lord Palmerston, quien se encontraba interesado en los avances de la negociación por la cual los estadounidenses pretendían establecer un paso interoceánico en el istmo de Tehuantepec.²⁷ Los puntos

25 La carta se encuentra mecanografiada en la biblioteca del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, según el catálogo elaborado por Pablo Max Ynsfrán pertenece al Archivo de Valentín Gómez Farías de la Universidad de Texas. Ynsfrán, *Catálogo*, 1968, p. 326, doc. 3281.

26 En 1851, Gregorio Mier y Terán y Manuel Escandón ofrecieron auxilios a Payno como secretario de Hacienda y representante de México para el arreglo de la deuda con Gran Bretaña. Aunque nuestro personaje indica que los empréstitos no tuvieron interés, Tenenbaum apunta lo contrario. Tenenbaum, *México*, 1985, p. 177.

27 Giron, “Manuel Payno”, 2002, p. 374-376.

de vista intercambiados con el ministro, sin duda influyeron en el creciente interés e involucramiento de Payno en el asunto.

Nuestro personaje regresó al país en el otoño de 1851, justo para observar cómo fenecía el gobierno moderado y se vislumbraba el retorno al poder de Antonio López de Santa Anna. Es posible que la firma de las convenciones con España, Gran Bretaña y Francia –14 de noviembre, así como 4 y 17 de diciembre de 1851, respectivamente– produjera un gran enfado en Payno. Arista había negociado con los grupos cercanos al agio tradicional, opositores decididos a las medidas del ex ministro, quien incluso contó con instrucciones relativas a las deudas española y francesa en su estancia en el viejo continente. De formar parte de la deuda interior, estos créditos se constituían ahora bajo la forma de un contrato entre naciones con condiciones ventajosas para su cobro, asunto que nuestro personaje había buscado eliminar con la Ley del 30 de noviembre de 1850 y que, además de violar algunos tratados entre México y esas naciones, como España, complicaba de manera enorme al de por sí pobre erario mexicano. Debo insistir, a la larga las convenciones facilitarían la intervención extranjera de 1862.²⁸

Como conclusión de este apartado puedo anotar que en su desempeño al frente del ministerio, e incluso en su papel como negociador de la deuda con Gran Bretaña, Payno buscó conciliar las demandas de la economía interna y externa. Para este liberal la consolidación del Estado, luego de la pérdida territorial y moral que derivó de la invasión estadounidense, sólo podía alcanzarse garantizando el crédito exterior del país, bajo un esquema que reconociera la soberanía económica mexicana, objetivo que requería del fortalecimiento del mercado interno.

Al estrechar los intereses británicos con la estabilidad económica y política de México, se constituiría un frente de defensa ante una posible agresión del ambicioso vecino del norte. Es decir, se pretendió que Gran Bretaña interviniera a favor del país en cualquier conflicto. Nuevamente,

²⁸ En el caso español, Payno fundó su rechazo a una nueva convención –la primera se había celebrado el 17 de julio de 1847– en el artículo 70. del Tratado de Paz y Amistad del 28 de diciembre de 1836, que estipuló el carácter nacional de la deuda. Pi-Suñer ha señalado la controversia que derivó de éste por la ambigüedad temporal –Ley del 28 de junio de 1824– en que se fundó. Payno, *Cuentas*, 1868, p. 222. Payno, “Convención”, 1960a, p. 198. Giron, “Manuel Payno”, 2002, t. I, p. 360. Pi-Suñer Llorens, *General*, 1996, p. 35-37, 39, 179. Bazant, *Historia*, 1981, p. 84-91.

como en los años del reconocimiento de la independencia, el apoyo de la nación europea resultaba muy atractivo.²⁹

De igual modo, como ministro y luego como comisionado en Londres, Payno tuvo que negociar créditos para mantener cierto equilibrio presupuestal. En el arreglo de éstos, acorde con una visión desarrollista del Estado, nuestro personaje comenzó a estrechar los vínculos con ciertos individuos con los que seguiría colaborando, no sólo como funcionario público, sino como empresario.

El fomento de las actividades productivas y la administración del erario

En 1852, Payno tenía pendientes en la Cámara tres acusaciones relacionadas con su gestión como ministro; la primera entablada por José Arriaga, la segunda por la Tesorería y la tercera por Francisco Arrangoiz. Del curso y desenlace de las mismas no he encontrado noticia en las sesiones del Congreso.³⁰ Pese a las críticas y la declarada oposición, el moderado no abandonó su interés por la Hacienda Pública, ya que en el ministerio de Guillermo Prieto —entre el 14 de septiembre de 1852 y el 5 de enero de 1853—, durante los últimos meses del gobierno de Arista, tomó parte en el proyecto de arreglo del Monte de Piedad, junto con Miguel Lerdo de Tejada, y se sumó como vocal propietario a la Junta de Crédito Público, cargo del que Santa Anna lo retiraría.³¹ Desde este puesto redactó un folleto donde refirió las ventajas que se podrían seguir del establecimiento de un banco que combinara el arrendamiento y la gestión de las rentas,

29 La “interposición amistosa” de los ministros británicos durante las negociaciones de paz con los Estados Unidos había desatado las ambiciones de los acreedores de su nacionalidad. Costeloe da noticia de la campaña pública y privada que llevó a cabo el Comité de Tenedores de Bonos y de las numerosas cartas y delegaciones que se dirigieron al Foreign Office para persuadir al gobierno mexicano de la prioridad que debían tener para recibir sus pagos. Los tenedores enviaron a México, en marzo de 1849, a William Parish Robertson, quien acordó con Francisco Arrangoiz, ministro de Hacienda, el pago de cuatro millones de pesos procedentes de la indemnización y la reducción del rédito a 3.5%, acuerdo que fue rechazado por el Congreso y dio lugar a la Ley del 14 de octubre de 1850. Álvarez Macotella, *Peso*, 2003, p. 88. Costeloe, *Bonds*, 2003, p. 72-74. Vázquez, 1990, t. II, p. 12, 59, 137-138, 213-214.

30 Payno, *Memoria*, 1852a, p. 26.

31 Vázquez Mantecón, *Santa Anna*, 1986, p. 215. Almonte, *Guía*, 1997, p. 152. Duclas, *Manuel Payno*, 1979, p. 160.

medida que retomaría más adelante como ministro de Hacienda de Ignacio Comonfort.³²

Alejado del ministerio y en no muy buenos términos con los gobiernos de Juan Bautista Ceballos, Manuel María Lombardini y su Alteza Serenísima, el moderado aprovechó este paréntesis para emprender proyectos empresariales nada ajenos a los gobiernos en turno, sin importar los tintes políticos que los teñían.

Desde abril de 1852, pocos meses después de aquellas sugerentes conversaciones con Lord Palmerston, Payno se involucró en una activa campaña para que la Compañía Mixta –de la que formó parte junto con José Joaquín Pesado, Ramón Olarte y los ciudadanos estadounidenses Albert Gallatin Sloo y sus asociados, representados por William D. Lee– obtuviese el contrato de apertura del paso interoceánico en el istmo de Tehuantepec, lo que lograría el 5 de febrero de 1853, ya bajo la presidencia interina de Ceballos.³³

Hacia años que el moderado sostenía su confianza en lo que en la época se llamó *mejoras materiales*, como medio para incorporarse a la modernidad y por tanto como muestra fehaciente de civilización. Estas ideas y proyectos, que hoy caben bajo el rubro de fomento y obra pública, estuvieron entrelazados, en el caso de Tehuantepec, con una estrategia de defensa de la soberanía, donde brilló el genio de José Fernando Ramírez para salvaguardarla de un antiguo privilegio y los enredos que lo llevaron a manos de empresarios estadounidenses. Con su incursión en la Compañía Mixta-Tehuantepec Company, Payno entró en el terreno de los negocios, los que fracasados en su mayoría se limitaron al ámbito de la especulación, sin embargo parece que le redundaron capital político.

En febrero de 1853, Payno se sirvió de las páginas de *El Siglo Diez y Nueve* para referir la importancia que tendría, en términos de mejora de las relaciones con el continente europeo, el establecimiento de una línea mixta trasatlántica que reuniría capital francés y mexicano. A pesar de sus gestiones como apoderado, junto con Ramón Olarte, el proyecto no tuvo eco y, como muchos otros, fracasó.³⁴ Para julio, nuestro personaje firmó

32 Francisco Zarco, “Editorial”, *El Siglo Diez y Nueve*, 16 de junio de 1853. Duclas, *Bibliografía*, 1994, p. 87.

33 Suárez Argüello, *Batalla*, p. 115, n. 112.

34 Francisco Zarco, “Línea Mixta Transatlántica”, *El Siglo Diez y Nueve*, 19 de febrero de 1853. Duclas, *Manuel Payno*, 1979, p. 164.

varios documentos notariales, entre ellos el arrendamiento que hizo de tres haciendas en Texcoco a Gregorio Mier y Terán, pues decidió incursionar como productor agrícola;³⁵ un convenio para acreditar la propiedad de algunos terrenos del duque de Terranova en Oaxaca;³⁶ y junto con José Joaquín Pesado fue apoderado de los acreedores de la deuda interior.³⁷

Mientras el ahora hombre de empresa empeñaba su astucia en estos afanes, los excesos del general veracruzano hicieron estallar la revolución de Ayutla; con ella se abrió la posibilidad del retorno de los moderados al gobierno y de Payno al ministerio.

En mayo de 1855, luego de un breve destierro de los que fueron tan constantes durante la dictadura santannista, nuestro personaje se involucró en un nuevo negocio al que se había acercado por vez primera siendo diputado: el ferrocarril.

El 2 de agosto de 1855, días antes de abandonar el gobierno, Su Alteza Serenísima cedió a Leandro y Miguel Mosso el privilegio para construir un camino desde el puerto de Veracruz al de Acapulco u otro punto en el Pacífico. Meses antes, el 27 de abril, el general veracruzano había favorecido también a los Mosso –parte de la sociedad de “buen tono” a la que Manuel Payno frecuentaba desde la adolescencia– con el de la ciudad de México al puerto de Santa Ana de Tamaulipas. Ello dio lugar a una compañía constituida en mayo de 1856, cuando Payno, uno de los socios, despachaba de nuevo la cartera de Hacienda.³⁸

35 Parece incluso que fue testaferro de Gregorio Mier, ya que en un documento ostenta la propiedad de una de las haciendas arrendadas. Arrendamiento y poder especial, México, 9 de junio, 2 de noviembre de 1854, AGNCM, notario 658 Pablo Sánchez. Fianza, México, 20 de noviembre de 1854, AGNCM, notario 726 Mariano Vega. Traspaso, México, 4 de abril de 1856, AGNCM, notario 169 Ramón de la Cueva, f. 234r-238.

36 En compañía de José Antonio Suárez y Bonifacio Gutiérrez, Payno fue apoderado por Juan B. Alamán, en octubre de 1853, para averiguar si existían terrenos pertenecientes al antiguo marquesado del valle de Oaxaca y, de ser así, recobrarlos. Una vez que se realizara el negocio, y en compensación, ya que los gastos correrían por su cuenta, Suárez, Gutiérrez y Payno obtendrían la tercera parte del terreno por cesión; las otras dos se les darían a censo enfiteútico, figura legal por la que dueños del dominio útil de las propiedades deberían pagar una pensión anual al poseedor del dominio directo de los terrenos, en este caso el duque de Terranova o su apoderado, mientras durase el contrato; este aspecto no se especificó en el documento notarial. Convenio, México, 28 de julio de 1854, AGNCM, notario 426 Francisco de Madariaga.

37 “Noticias nacionales, crédito público”, *El Siglo Diez y Nueve*, México, 19 de febrero de 1853.

38 Formación de compañía, México, 12 de mayo de 1855, AGNCM, notario 658 Pablo Sánchez, f. 397-400. Formación de compañía, México, 5 de mayo de 1856, AGNCM, notario 658 Pablo Sánchez, f. 306r-309.

Detrás de estos privilegios o concesiones, en los que puede presumirse el agradecimiento del caudillo por la adhesión de los Mosso, se encuentra un proyecto económico y administrativo que pugnó por la modernización del país a partir de la vinculación racional –que no eludió la ganancia– entre empresa y gobierno. Este aspecto fue apreciado por Payno y otros políticos de distintos matices, quienes vieron en el diálogo con el “interés particular” y la eficacia en la administración pública el espíritu que alejaría a México de las cotidianas algaradas y conservaría la integridad territorial.³⁹

Esta política de fomento fue vista con simpatía por la administración liberal que tomó la estafeta del poder en 1855.⁴⁰ De ahí que los políticos moderados asintieran en algunas de las medidas tomadas durante el último gobierno de Santa Anna: la creación de la Secretaría de Fomento (22 de abril de 1853), la elaboración del Código de Comercio por Teodosio Lares (1854) y la concesión, entre otros, de los citados privilegios del ferrocarril.

De igual forma, dicha política fue favorecida por individuos con intereses y proyectos que distinguieron ambientes propicios y estuvieron dispuestos a afrontar las evidentes dificultades. Éste sería el caso de Payno, cuyos desencuentros con Santa Anna no le impidieron dar forma al proyecto que hacía años trabajaba con José Antonio Suárez y en el que oportunamente involucró a los Mosso. En mayo de 1856, éstos indicaron que “en el convenio extrajudicial que con anterioridad a la escritura [de 1855] tuvieron, [se acordó] que [...] cualquiera mejora o ventaja que en estos negocios se obtuviera sería común a los cuatro señores otorgantes [...], [por lo que] debían asociarse de la misma manera, esto es, con absoluta igualdad de derechos y obligaciones en esta nueva concesión los señores Payno y Suárez”.⁴¹

Consolidada la revolución de Ayutla y dado el poco consenso que su figura caciquil alcanzaba entre las facciones políticas, Juan Álvarez nombró presidente sustituto al ministro de Guerra Ignacio Comonfort. Lafra-

39 Lira, “Opciones”, 1984, p. 139-140. González Navarro, *Anatomía*, 1983, p. 397, 413, 415. Pérez-Rayón Elizundia, *Tradicón*, 1995, p. 181. Pérez Toledo, Ludlow y Arenal Fenochio, “Mitad”, 2001, p. 1-20.

40 En la *Memoria...* del Ministerio de Fomento de 1857 se asienta que entre 1853 y ese año se otorgaron doce privilegios ferroviarios. Siliceo, *Memoria*, 1857, p. 21. Pérez-Rayón Elizundia, *Tradicón*, p. 175-176. Pani, *Mexicanizar*, 2001, p. 122-123. Villegas Revueltas, *Liberalismo*, 1997, p. 154-155.

41 Formación de compañía, México, 5 de mayo de 1856, AGNCM, notario 658 Pablo Sánchez, f. 307.

gua, entonces al frente de Gobernación, recurrió a Payno para el manejo de la Hacienda Pública. Las razones, dada la penuria con la que se enfrentaba la nueva administración y las revueltas que debía sofocar, se encontraron en la capacidad de Payno para obtener capitales privados en préstamo. Zarco lo confirmó al señalar: “sacó dinero de todas partes; y sean cuales fueren sus errores, no se puede negar que en aquel periodo difícil obró perfectamente”.⁴²

Payno desempeñó en esta ocasión el ministerio entre el 14 de diciembre de 1855 y el 5 de mayo de 1856. Sus tareas se enfocaron, primordialmente, en obtener préstamos y corregir algunos aspectos que, consideró, sangraban el empobrecido presupuesto. El 31 de diciembre nuestro personaje decretó la Ley de Presupuestos Generales de la República y, un mes después, la Ordenanza General de Aduanas o “arancel Payno”. La urgencia de recursos y la posibilidad de generar rentas fijas llevaron a nuestro personaje, según justificó, a realizar las siguientes tareas:

- a) Habilitar puertos para el comercio extranjero (Coatzacoalcos y la Ventosa en Tehuantepec, La Escondida en Acapulco, La Paz en Baja California y la Natividad en el Pacífico).
- b) Precisar las atribuciones de los jefes de Hacienda.
- c) Declarar libre la siembra, cultivo, elaboración, expendio y exportación del tabaco en todo el país.
- d) Promulgar el derecho de traslación de dominio.
- e) Reorganizar la renta del papel sellado.
- f) Publicar una nueva tarifa de portes para el franqueo de la correspondencia.
- g) Presentar ante la Junta de Crédito Público el proyecto –diseñado durante los últimos meses de la administración de Arista– para organizar un banco que administrara el producto de las aduanas marítimas y otorgase una cuenta corriente al gobierno, de por lo menos 600 000 pesos mensuales.⁴³

42 José María Lafragua, “Tehuantepec”, BNM-CL 398, doc. 44. Francisco Zarco, “Modificaciones ministeriales”, *El Siglo Diez y Nueve*, 6 de mayo de 1856.

43 Otros decretos permitieron la circulación de moneda extranjera en la república, la exportación del palo de tinte e importación de algodón. Giron, “Manuel Payno”, 2002, t. I, p. 377-379, 381-387, 442-443, 452. Payno, *Memoria*, 1857, p. 32, 35, 44, 48.

No dejó de encontrar oposición en ello. Alexis de Gabriac, entonces ministro plenipotenciario de Francia en México, escribió:

El nuevo gabinete ha inspirado a algunos capitalistas la confianza suficiente para recibir de ellos un empréstito de 125 000 pesos. El señor Payno, ministro de Hacienda, les ofreció como garantía el producto de dos barcos de vapor comprados en Londres en 300 000 pesos y vendidos, según se dice, antes de haber sido usados, en 100 000 pesos. Con tratos semejantes, el tesoro nacional no aumentará, naturalmente.⁴⁴

Comentarios de esta naturaleza impelieron a Payno a publicar un documento donde enumeró las razones por las que encauzó una reforma –realista en términos políticos–, que contravino el artículo 70. del Plan de Ayutla reformado en Acapulco. El 15 de abril de 1856, Payno señaló que la imposibilidad de observar el arancel Ceballos –24 de enero de 1853– mientras se expedía el nuevo derivaba de la casi absoluta dependencia del ingreso nacional de las aduanas marítimas, ya disminuidas por gravámenes como el 25% destinado al pago de la deuda inglesa; 8% para la convención española; 3% a la deuda interior; y otros resultantes del movimiento de Ayutla, así como por el inmenso desorden en la administración central y las aduanas.⁴⁵

Entre el 12 de diciembre de 1855 y el 5 de mayo de 1856 aparecieron como prestamistas del gobierno, según la *Memoria...* de Hacienda escrita por Payno, Gregorio Mier y Terán, Antonio Escandón, Francisco Iturbide, Antonio Echeverría, Pablo Martínez del Río, Manuel J. Lizardi, Gregorio Ajuria, Cayetano Rubio, el “Venerable Clero” –tal vez el arzobispo de México–, el obispo de Michoacán –Clemente de Jesús Munguía–, Crescencio Boves, José Gener –un apoderado de Escandón–, María de Jesús Cortina, Francisca de Paula Pérez Gálvez, Ignacio Cortina Chávez, Joaquín Flores, Luis Obregón, la Compañía del Tabaco, Joaquín García Icazbalceta, Agustín Dantan, Mosso Hermanos y Compañía, la Comisaría Central, la Junta de Industria, el Ministerio de Fomento, Colonización e

44 Alexis de Gabriac al conde de Colonna-Walewski, México, 24 de diciembre de 1855 en Díaz, *Versión*, 1963, t. I, p. 241.

45 Payno, *Memoria*, 1857, p. 6, 38-39. Planes, 1987, p. 228, 231. Cerutti, *Economía*, 1983, p. 83-86, 93. Vigil, *Reforma*, 1980, t. V, p. 127.

Industria, varios comerciantes alemanes y franceses, José Miguel Pacheco y alguien de apellido Perry (pudo ser Eduardo J. Perry, quien llegaría a ser representante de los tenedores de bonos ingleses), así como las casas Jecker, Torre y Compañía y Labadie, Garruste y Compañía. El monto de los préstamos fue de 1 397 000 pesos y al igual que en 1850-1851, cuando Payno desempeñó el mismo ministerio, enfrentaría fuertes críticas por este hecho.⁴⁶

La captación de capitales conllevó el beneficio forzoso de algunos particulares como aquellos a quienes, el 27 de febrero de 1856, Payno prorrogó por un año la presentación y reconocimiento de los créditos de la deuda interior, o la medida por la que el secretario solucionó la cuestión de los bonos ingleses de Manuel J. Lizardi.⁴⁷

Así, parecería justificada la opinión que sobre nuestro liberal tuvo el ministro francés Alexis de Gabriac, quien consideró que Payno era “tristemente célebre en cuanto a su integridad”.⁴⁸ Las suspicacias de los entonces titulares de Relaciones, Justicia y Fomento –Luis de la Rosa, Ezequiel Montes y Manuel Siliceo–, ante el nombramiento de Payno, se basarían en su conocida, y entonces ventajosa, relación con el agio y en el recelo que les

46 Giron, “Manuel Payno”, 2002, t. I, p. 380. Payno, *Memoria*, 1857, p. V-VIII, 19. Ortiz de Montellano, *Apuntes*, p. 87.

47 La casa F. Lizardi y Compañía de Londres había emitido 784 350 libras en bonos diferidos, a cuenta de los gastos que erogó durante el tiempo que desempeñó la agencia financiera de México en aquella ciudad, y que el gobierno se negaba a pagarle. El 30 de septiembre de 1854, Santa Anna admitió la deuda, aunque después, en noviembre de 1855, Guillermo Prieto, como secretario de Hacienda de Juan Álvarez, desconoció el negocio. Ya al frente de esta cartera, Payno nombró una comisión integrada por el mismo Prieto, Benito Gómez Farías y José María Iglesias que dio solución al asunto. Lizardi, seguramente conforme con el acuerdo, le facilitó recursos a la hacienda nacional y fue acreedor de nuestro personaje en el negocio del ferrocarril de Veracruz. La confianza entre ambos crecería e, incluso, en 1863, preso Payno en Santiago Tlatelolco, lo nombraría su albacea testamentario, fideicomisario y tenedor de bienes de mancomún con Rafael Martínez de la Torre. Cesión de derechos, México, 22 de noviembre de 1856, AGNCM, notario 658 Pablo Sánchez, f. 875. Testamento, México, 26 de agosto de 1863, AGNCM, notario 169 Ramón de la Cueva, f. 222. Giron, “Manuel Payno”, t. I, p. 385. Payno, *Memoria*, 1857, p. VII, 20-21, 54-56, 59. Payno, *México*, 1862, p. 30.

48 La animosidad con que el francés habló de Payno, a quien consideraba “uno de los hombres más tarados de México”, pudo proceder de la ley de noviembre de 1850, por la cual, al ordenarse el pago de la deuda interior, se habían lastimado intereses de sus connacionales. Alexis de Gabriac al conde de Colonna-Walewski, México, 18 de diciembre de 1855, 18 de marzo de 1856 en Díaz, *Versión*, 1963, t. I, p. 238, 257.

generarían los favores que había obtenido del régimen santannista —sería público que gozaba de dos privilegios para establecer líneas de ferrocarril.

Más importante para entender la personalidad económica de este personaje es el hecho de que su arribo al ministerio, el 13 de diciembre de 1855, no implicó que se alejara de las labores que desarrollaba como empresario y aun, parece claro, que en su ejercicio Payno se sirvió del poder público y sus negocios influyeron en los pasos que dio como funcionario. Esto último tal vez motivó las palabras de José María Lafragua, quien a la cabeza de Gobernación no “desconoc[ía las] desventajas [...aunque reconocía...] bajo muchos puntos de vista [la] conveniencia” de nombrar ministro al moderado.⁴⁹

Hay varias pruebas que ilustran lo anterior. Con la Ordenanza General de Aduanas, Payno gravó los artículos que entraban por los puertos con cinco derechos adicionales, uno de ellos, el de mejoras materiales, se aplicaría al financiamiento de los ferrocarriles.⁵⁰ En enero de 1856 nuestro personaje celebró una transacción, en la que ahora resulta poco clara la división entre la ventaja particular y la nacional. En ella actuó como representante del gobierno y a la vez concesionario, gestión arriesgada sabido el poco favor con que lo veía la prensa, el partido puro y algunos grupos de agiotistas. Se trataba del privilegio para construir el camino de fierro de la ciudad de México al puerto de Tampico que en julio, junto con sus socios, y alejado ya del ministerio, acabó por traspasar por la falta de liquidez.⁵¹

Resulta singular que el protocolo relacionado con el asunto carezca de la firma de nuestro personaje y la de José Antonio Suárez, también socio. ¿Le convendría a Payno, entonces secretario de Hacienda, que no se le identificara con el asunto? La cesión de la propiedad se hizo a Gregorio

49 José María Lafragua, “Tehuantepec”, BNM-CL, v. 398, doc. 44. Nombramientos, México, 13 de diciembre de 1855, ACSREM, exp. L-E-44-28-3.

50 El decreto de mejoras materiales, según la *Memoria...* de Hacienda de 1857, fue firmado por Comonfort hasta el 1 de abril de este año, y entonces, como ha destacado Giron, nuestro personaje expresó su recelo, pues era un beneficio directo a la empresa que tenía como particular. No obstante, la primera disposición que habla de él es un decreto del 1 de febrero de 1856. Hacía años que Payno se había manifestado a favor de la mejora material y sus incentivos. Giron, “Manuel Payno”, 2002, t. I, p. 383, n. 98.

51 Poder general y cesión de derechos, México, 31 de enero, 19 de julio de 1856, AGNCM, notario 658 Pablo Sánchez. Giron, “Manuel Payno”, 2002, t. I, p. 383, n. 98. Chapman, *Construcción*, 1975, p. 51. Payno, *Memoria*, 1857, p. XLVIII, 30. Vigil, *Reforma*, 1980, t. V, p. 111.

Cortina, bajo la condición de que pasados 18 meses habría organizado una compañía para financiar el proyecto. En caso contrario, el privilegio volvería a manos de Payno y sus socios. El valor del mismo era de 1 000 000 de pesos, mas no se hizo ningún pago en efectivo y sólo se dividió en acciones, de las que 750 000 correspondían a Cortina y 250 000, con un rédito del 6% anual, a los socios cedentes.⁵²

Payno también pudo haber influido, en febrero de 1856, en la designación de Gregorio Mier y Terán al frente de la junta directiva de Caminos de Fierro, la cual fomentaba la organización de compañías en el país y el extranjero.⁵³ No debe el lector perder de vista que para esa fecha Payno era socio concesionario, junto con José Antonio Suárez y los hermanos Mosso, de los privilegios constituidos como empresas públicas y anónimas, para la construcción de ferrocarriles. Para Payno las “especulaciones p[odían] ser legales hasta el punto en que no dañen al interés general u ocasionen mayores gastos a los accionistas, ya sean el gobierno o particulares”.⁵⁴

El asunto del ferrocarril enlazó los intereses materiales del moderado con otro de los temas que atrajeron su celo, pero como ministro: la deuda española. En este vericuelo se manifestó el poco favor con que el funcionario vio a los acreedores cobijados por su majestad católica.

El pleito que Payno había iniciado en 1849 con el español Lorenzo Carrera adquirió una nueva dimensión durante este ministerio. Seguramente el español no habría visto con ningún gusto el que el moderado se asociara en una empresa para consolidar el proyecto que le arrebató al derogar, como diputado, el privilegio del que gozó. Además, Carrera era acreedor del gobierno al haber sido beneficiado, junto con otros, por las convenciones celebradas bajo la presidencia de Mariano Arista y ratificadas durante la dictadura.

El crédito de Carrera entró en los considerados por Payno como fraudulento. La situación se había complicado. Carrera urgía al país y a su nada apreciado ministro de Hacienda el pago de los daños que la convención le

52 Poder general, México, 31 de enero de 1856, AGNCM, notario 658 Pablo Sánchez, f. 57r-58. Cesión de derechos, México, 19 de julio de 1856, AGNCM, notario 658 Pablo Sánchez, f. 493. Protocolización, México, 1 de mayo de 1855, AGNCM, notario 433 Daniel Méndez, f. 125r-127. Chapman, *Construcción*, 1975, p. 51. Vigil, *Reforma*, 1980, t. V, p. 111.

53 Payno, *Memoria*, 1857, p. XLVIII, 30.

54 Payno, *Memoria*, 1868, p. 16-17.

reconocía en un momento en que, para no variar, el erario estaba más que comprometido. Payno no cedió y entre las decisiones que tomó insistió en la necesidad de examinar dicho acuerdo –la tercera convención, firmada el 12 de noviembre de 1853–,⁵⁵ como ya se había solicitado bajo la depuesta administración santannista. Contaba con razones fundadas, pues su antecesor al frente de la secretaría, Guillermo Prieto, identificó los documentos ilegítimos que se incluyeron en la convención. La presión suscitó la inconformidad de la metrópoli, donde existía ya un clima adverso a las medidas tomadas por los gobiernos mexicanos, de Juan Antoine y Zayas, entonces plenipotenciario español y de varios acreedores, incluido, por supuesto, Carrera.⁵⁶

Mas el combate de lo que Payno apreció fueron abusos no le impidió continuar con sus negocios. A los terrenos que tenía en Coatzacoalcos, puerto que acababa de habilitar al comercio, añadió los que resultaron de la concesión que el 19 de febrero le otorgó el Ministerio de Fomento, por la que se hizo de más leguas junto al camino que se iba a construir en Tehuantepec. Nuestro personaje había adquirido algunas propiedades en el istmo desde abril de 1853, cuando compró tres leguas cuadradas de terreno por 6 000 pesos a Josefa Fernández de Filisola, hermana del general de división Vicente Filisola.⁵⁷

En marzo, el secretario participó en la formación de la Compañía Propietaria de la Mina de San Pedro en Baja California, una compañía en comandita en la que Payno, como socio refaccionario, se obligó a suministrar los medios para establecer una hacienda de beneficio y los implementos para la extracción. La escritura estableció que nuestro personaje podía “buscar otros socios, o dividir su acción [doce barras aviadas de las 24 que poseyó la

55 Su negativa se basó en el artículo 70. del Tratado de Paz y Amistad de 1836, que estipulaba el carácter nacional de la deuda. Payno, “Convención”, 1960, p. 165-166, 177.

56 El principal argumento de las autoridades españolas para no avalar la revisión de créditos fue el que “consideraran como legalmente consumado todo lo que mal o bien hubiese sido liquidado y aprobado por las autoridades mexicanas”. Payno, “Convención”, 1960, p. 206. Payno, *Ferrocarril*, 1868, p. 21.

57 Otros propietarios en la zona fueron los Escandón y Comonfort, quien adquirió dos haciendas valuadas en 5 000 pesos, de las que Payno debía, no se sabe por qué, liquidar a Jecker 2 155 pesos. Declaración, México, 14 de agosto de 1856, AGNCM, notario 550 José S. Querejazu, f. 179r-180. Compraventa, México, 12 de febrero de 1857, AGNCM, notario 658 Pablo Sánchez, f. 96r-100. Manuel Siliceo a Jecker Torre y Compañía, México, 28 de agosto de 1856, AHSREM, exp. L-E-1610, f. 67-68. Suárez Argüello, *Batalla*, 2003, p. 189. Hernández Rodríguez, *Ignacio*, 1967, p. 277-278. Payno, *Barcelona*, 1889, p. 33. Pérez-Rayón Elizundia, *Tradición*, 1995, p. 122.

compañía] como mejor le conviniera, sin más requisito que el de dar cuenta a todos los demás socios”.⁵⁸ Actuó con cautela, pues condicionó su presencia al examen de un perito sobre la abundancia y ley del metal, pero también con entusiasmo, pues la Secretaría de Fomento había expedido, el 28 de abril de 1855, un decreto que permitió la exportación de piedras minerales u otros minerales no preciosos por tres años en Baja California, eludiendo el requisito de la amonedación. Esta medida, prorrogada por cinco años más el 3 de febrero de 1857, por la administración moderada pudo haber sido motivada por influjo del propio Payno, quien alejado del ministerio parece haber conservado una buena relación con parte del gabinete.

La infructuosa solicitud de un préstamo por nuestro personaje, como ministro, a los agentes de las convenciones caldeó el ambiente y el 12 de abril de 1856 frente a la negativa de los poseedores de bonos a acceder a la petición y, a la salida del país de Carrera, quien se dirigió a Madrid, se ordenó el embargo de los bienes de quince acreedores hispanos. Si bien Payno advertiría después que él no fue el responsable de la medida, inició entonces una serie de comunicaciones agresivas con la Junta Menor de la Convención, en las que exigió el nombramiento de un nuevo agente que entrara en pláticas con el régimen.

Pi-Suñer Llorens ha desentrañado la forma en que se sucedieron los hechos previos a la orden de embargo y demuestra, por un lado, los conflictos entre los acreedores —la oposición de intereses entre Carrera y Lucas de la Tijera—, y por otro, la casi nula posibilidad de que Payno desconociera la medida y, por lo tanto, el factible atropello en que incurrió.⁵⁹

La situación y el que rondara en el ambiente la idea de la desamortización de los bienes de manos muertas llevarían al moderado a presentar la dimisión del cargo en mayo de 1856, después de casi un mes de especulaciones. El ya mencionado Gabriac había comunicado la noticia a su gobierno desde principios de abril, no sin aprovechar la ocasión para referir que nuestro personaje se retiraba “con 300 o 400 mil [pesos] ganados en

⁵⁸ Siliceo, *Memoria*, 1857, p. 80. Formación de compañía, México, 8 de marzo de 1856, AGNCM, notario 658 Pablo Sánchez, f. 166-168. Convenio, México, 17 de julio de 1856, AGNCM, notario 658 Pablo Sánchez, f. 479r-483. Cabe destacar que este protocolo establece una diferencia entre el socio refaccionario y el aviador que la legislación de la época no contempla.

⁵⁹ Pi-Suñer Llorens y Sánchez Andrés, *Historia*, 2001, p. 100, n. 170, 111-115. Pi-Suñer Llorens, *Deuda*, 2006, p. 143-157. Payno, “Convención”, 1960, p. 209.

cuatro meses” y anunciar que sería enviado a Londres como representante de México. Días después corregiría y apuntó que el nombramiento era para Berlín, pero que al final Payno optó por Bruselas, siendo investido también como agente de colonización, si bien se ignoraba cuándo abandonaría la secretaría, “más lucrativ[a –señalaba incisivo–] que un puesto diplomático”. El francés opinaba que todo era una artimaña de Payno para “tener siempre a su disposición fondos para sus gastos corrientes, siempre más considerables que el simple sueldo de un agente diplomático”.⁶⁰

Sin embargo, y más allá de lo dicho por Gabriac, cabe preguntarse sobre la influencia que tanto los préstamos otorgados por el obispo de Michoacán y el “venerable clero”, como la intervención de los bienes eclesiásticos de la diócesis de Puebla, decretada el 31 de marzo de 1856, habrían tenido en la renuncia. Es un hecho que a Payno lo comprometían la amistad y los recientes préstamos otorgados por la élite eclesiástica, en lo que bien pudo haber sido una estrategia de la misma para que no se vulneraran más sus privilegios; en este sentido debe el lector recordar que aun cuando Comonfort se identificaba con el moderantismo no derogó la Ley del 22 de noviembre de 1855, un duro golpe a los privilegios de la Iglesia y el Ejército.⁶¹

Una vez alejado del gabinete –el 6 de mayo de 1856 Payno renunció al cargo–, el liberal pudo dedicar más horas a sus actividades como empresario. Intentó posicionarse como comisionista de la concesión que un particular gozaba para introducir el alumbrado de gas en la ciudad.⁶² El fracaso de esta iniciativa lo llevaría el resto del año a concentrarse en el negocio de Tehuantepec.

La concesión ístmica parecía haberse perdido desde fines de noviembre de 1855. Seguramente la necesidad de allegarse fondos para la misma había empujado a Payno a traspasar por 15 000 pesos el arrendamiento de las haciendas ubicadas en Texcoco que había contratado en 1854 con el

60 Alexis de Gabriac al conde de Colonna-Walewski, México, 5 de abril de 1856, 1 de mayo de 1856, 6 de mayo de 1856 en Díaz, *Versión*, t. I, p. 270, 276-277. Tenenbaum, “Manuel Payno”, 1996, p. 217.

61 Zamacois, *Historia*, 1880, t. XIV, p. 198.

62 La escritura de este negocio no pasó. En ella Payno se asociaba de nuevo con los hermanos Mosso y José Antonio Suárez. El privilegio se había otorgado a Alfredo Bablot el 23 de febrero de 1855 y prorrogado el 15 de abril de 1856. Siliceo, *Memoria*, 1857, p. 109. Convenio, México, 21 de junio de 1856, AGNCM, notario 169 Ramón de la Cueva, f. 448-449.

objeto de explotarlas y establecer linderos.⁶³ Sin embargo, en marzo de 1856, los agentes de la Compañía Mixta-Tehuantepec Company, a la que perteneció Payno, solicitaron al gobierno permiso para enviar un ingeniero, trabajadores y materiales a la zona, lo que sucedió en julio y agosto. Era como si se tratara de impedir a toda costa que intereses al norte del río Bravo, los mismos que se habían combatido en 1852 y 1853, se volvieran a hacer con la posesión del privilegio.⁶⁴

En junio se renovó la junta directiva de la Compañía y Payno aparecía como uno de sus miembros. La junta consideró que se podría abrir el camino carretero al Pacífico el primer día de 1857 y la prensa estadounidense lo anunció así. En agosto, Payno, Ramón Olarte y José Joaquín Pesado señalaron en un oficio que, si las obras se habían suspendido en algún momento ello obedeció a las intrigas en los Estados Unidos y a la competencia e importancia de las empresas de Panamá y Nicaragua.⁶⁵

Aunque en una comunicación del cónsul general de México en Nueva Orleáns, Francisco Reybeaud, a Luis de la Rosa, se señala que nuestro personaje sólo prestó su nombre a la junta directiva a cambio de utilidades, y años después, Payno relataría que Sloo “era uno de tantos especuladores” que perjudicó a los mexicanos involucrados. Su diligencia apunta a que todavía en 1856 tenía confianza en el negocio. E incluso, en agosto había celebrado con Fomento una nueva adquisición de tierras en la zona.⁶⁶

63 Recibió el dinero en septiembre y diciembre de ese año. Para junio de 1856, pendiente aún los linderos de una de las propiedades, presentó una fianza de Cayetano Rubio, ya que requería de las semillas que le había dejado a Bernardo Couto como garantía. El arrendador y propietario original fue Gregorio Mier y Terán. Traspaso, México, 4 de abril de 1856, AGNCM, notario 169 Ramón de la Cueva, f. 234r-238. Convenio, México, 28 de junio de 1856, AGNCM, notario 169 Ramón de la Cueva, f. 463.

64 Manuel Payno, Ramón Olarte y José Joaquín Pesado, representantes de la Compañía Mixta, México, 25 de agosto de 1856, AHSREM, AEMEUA, correspondencia encuadrada 1822-1914, t. 257, f. 1193-1195.

65 Payno, *Barcelona*, 1889, p. 420. Manuel Payno, Ramón Olarte y José Joaquín Pesado, representantes de la Compañía Mixta, México, 25 de agosto de 1856, AHSREM, AEMEUA, correspondencia encuadrada 1822-1914, t. 257, f. 1193-1195. Manuel Robles Pezuela a Luis de la Rosa, Washington, 4 de julio de 1856, AHSREM, AEMEUA, correspondencia encuadrada 1822-1914, t. 13, f. 47.

66 Se trató de diez leguas cuadradas más. Francisco Reybeaud a Luis de la Rosa, Nueva Orleáns, 14 de junio de 1856, AHSREM, exp. L-E-1604, f. 136, 138-139, 141. Poder, México, 16 de agosto de 1856, AGNCM, notario 658 Pablo Sánchez, f. 561r-563. Siliceo, *Memoria*, 1857, p. 50.

La compañía, a la que Manuel Siliceo consideró “perseguida por la desgracia”, logró habilitar un camino provisional y operar un servicio de carros en 1856, y no fue sino hasta el 7 de septiembre de 1857 cuando perdió el privilegio de forma oficial, hecha una nueva concesión a la Louisiana Tehuantepec Company. Los motivos del fracaso fueron los mismos que los de los concesionarios anteriores: el carácter especulativo de la empresa y la carencia de recursos.⁶⁷

Por otra parte, la concesión del ferrocarril de Veracruz al Pacífico tampoco marchaba bien. La deuda de casi 38 000 pesos que la compañía tenía no le había permitido cubrir aún el tramo de construcción de la ciudad de México a la villa de Guadalupe. En febrero de 1856, al incumplir la sociedad la petición del gobierno sobre el depósito de la fianza, el Ministerio de Gobernación, presidido por Lafragua, se negó a extender los títulos legales de propiedad de las tierras nacionales. Además, se argumentó, que conforme al artículo 17 del Decreto de 2 de agosto de 1855, la compañía había perdido el privilegio. La estrategia fue, entonces, cederlo.⁶⁸

La Corte Suprema de Justicia en tribunal pleno debió conocer de la quiebra de este negocio y de las cesiones que realizaron los socios, por tratarse de una disputa “sobre contratos o negociaciones celebradas por el Supremo Gobierno”.⁶⁹ La compañía parece haber entrado dentro de la categoría de “fallidos accidentales” y la Secretaría de Fomento aprobó sin más la cesión, hecho en el que sin duda influyó la inestabilidad política reinante, pero también las ventajas que, se presumió, resultarían una vez concretada la mejora.⁷⁰

La cesión se llevó a cabo el 22 de noviembre de 1856. El beneficiario fue el poblano Antonio Escandón, aunque el alma del negocio fue su her-

67 Suárez Argüello, *Batalla*, 2003, p. 237, n. 228. Siliceo, *Memoria*, 1857, p. 22.

68 Según lo convenido, celebrada la compañía los socios tenían seis meses para informar al gobierno el tiempo en que se concluiría la vía de comunicación. Cesión de derechos, México, 22 de noviembre de 1856, AGNCM, notario 658 Pablo Sánchez, f. 871-872. Formación de compañía, México, 5 de mayo de 1856, AGNCM, notario 658 Pablo Sánchez, f. 308r. Formación de compañía, México, 12 de mayo de 1855, AGNCM, notario 658 Pablo Sánchez, f. 400. Payno, *Memoria*, 1857, p. 27, 34. Chapman, *Construcción*, 1975, p. 51. Dublán y Lozano, *Legislación*, 1877, t. VII, p. 550-551.

69 Curia, 1991, p. 10, 722.

70 Siliceo, *Memoria*, 1857, p. 22. Cesión de derechos, México, 22 de noviembre de 1856, AGNCM, notario 658 Pablo Sánchez, f. 871-872.

mano Manuel, ausente del país por la cercana relación que tuvo con Santa Anna.⁷¹ Pese al contratiempo, los antiguos socios –Payno, Suárez y Mosso hermanos– conservaron la tercera parte de las acciones que emitiría el poblano, aunque esto no derivó en ganancias.⁷²

El privilegio del camino de fierro de la ciudad de México a Tamaulipas corrió la misma suerte. Aunque desde mayo de 1855 los cesionarios nombraron a Nathaniel Davidson para conseguir, vía la casa Rothschild, financiamiento en Europa, su traspaso se había celebrado en julio de 1856 y el motivo fue, de igual forma, la falta de liquidez.⁷³ Incluso para diciembre de ese año, la Casa Agüero González y Compañía incluyó a Payno como deudor de 102 pesos en una lista de “Créditos de dudoso cobro”.⁷⁴

Ya en enero de 1857, y luego de participar sin éxito en las gestiones ante la Secretaría de Fomento para obtener una concesión y explotar salinas en Baja California,⁷⁵ Payno se asoció con la compañía del suizo Jean-Baptiste Jecker, a quien consideraba el “banquero de los gobiernos”, con los hermanos Mosso y con Bonifacio Gutiérrez, para deslindar terrenos baldíos en Tehuantepec. El suizo había obtenido la concesión, modificada el 29 de febrero de 1856, en enero de 1854 durante la administración de Santa Anna.⁷⁶ El auge de estas empresas se debió a que el gobierno consideró “la *averiguación y deslinde de los baldíos* [...] el cimiento de la colonización [y] un ramo importante de la riqueza pública”.⁷⁷ Jecker gozaría de la tercera parte de los terrenos deslindados. Ésta se dividió en 100 acciones, de las que tocarían 50 al suizo, 25 a Payno y 12.5 a Mosso hermanos y a Gutiérrez, respectivamente.

71 Pérez-Rayón Elizundia, *Tradición*, 1995, p. 68.

72 Cesión de derechos, México, 22 de noviembre de 1856, AGNCM, notario 658 Pablo Sánchez, f. 874.

73 Protocolización, México, 1 de mayo de 1855, AGNCM, notario 433 Daniel Méndez, f. 125r-127.

74 Meyer, “Agüero”, 2003, p. 46.

75 Payno presentó una oferta a nombre de Samuel Knight, quien ya había concursado bajo la administración de Santa Anna. Al final, el arrendatario de las salinas fue Ponciano Arriaga, con quien Payno se asoció en la Compañía Unida de Minas de la Baja California. Escritura incompleta, México, 26 de septiembre de 1856, AGNCM, notario 658 Pablo Sánchez, f. 673r-680. Siliceo, *Memoria*, 1857, p. 58.

76 Formación de compañía, México, 5 de enero de 1857, AGNCM, notario 169 Ramón de la Cueva, f. 4r-6.

77 Siliceo, *Memoria*, 1857, p. 37, 47-48, 53. Subrayado en el original.

En marzo, nuestro personaje se involucraría en el deslinde de Sonora, con el mismo Jecker, Antonio Escandón y J. B. G. Isham,⁷⁸ una compañía anónima que derivó del contrato celebrado por el primero el 19 de diciembre de 1856 con el gobierno. La tercera parte de los terrenos que le corresponderían se dividiría entre los cuatro socios. La quiebra del suizo llevaría, en 1859, a que el gobierno conservador cediera a Antonio Escandón la mitad de los terrenos baldíos.⁷⁹

Asimismo, en septiembre, nuestro personaje fue beneficiado por Francisco Ocampo, quien con un privilegio para deslindar los terrenos de Sinaloa cedió a Payno cuatro acciones de las 12.5 que a él le correspondían. Lo anterior, agradeciendo su intervención como comisionista para constituir la compañía que realizaría el deslinde. Aunque Ocampo señaló que Payno tenía “libre, franca y general administración”⁸⁰ sobre su propiedad, a éste no le iba muy bien. El carácter especulativo de los negocios y su pobre participación en los mismos –si bien Ocampo fue “bondadoso”, Jecker y Escandón limitaron sus utilidades– garantizaron que el autor de *Los bandidos de Río Frío* pudiera ver ganancias después de mucho tiempo.⁸¹ Por lo demás, años después refirió que tanto en Tehuantepec como en Sonora se gastaron “gruesas sumas de dinero”, pero las operaciones no se concluyeron “a causa de las circunstancias políticas”.⁸²

Incluso, parece que el arrendamiento de una accesoria de la casa que se adjudicó en la calle de Santa Clara le dejó más recursos líquidos que todos los negocios referidos, o por lo menos los suficientes para pagar los derechos de los inmuebles que denunció conforme a la Ley de 25 de junio de 1856,⁸³ gracias a la cual nuestro personaje y su esposa,

78 Contrata de servicios, México, 9 de marzo de 1857, AGNCM, notario 169 Ramón de la Cueva, f. 206-207. Suárez Argüello, *Duque*, 1990, p. 61-62.

79 En enero de 1862, la administración liberal anuló los privilegios otorgados a Jecker. Suárez Argüello, *Duque*, 1990, p. 68. Chapman, *Construcción*, 1975, p. 76-77, 79-81.

80 El contrato se celebró con el gobierno el 13 de enero de 1857. Convenio, México, 7 de septiembre de 1857, AGNCM, notario 658 Pablo Sánchez, f. 608. Cesión de bienes, México, 13 de octubre de 1857, AGNCM, notario 658 Pablo Sánchez, f. 713f-714.

81 Formación de compañía, México, 5 de enero de 1857, AGNCM, notario 169 Ramón de la Cueva, f. 5. Cesión de derechos, México, 22 de noviembre de 1856, AGNCM, notario 658 Pablo Sánchez, f. 874-875.

82 Payno, *Tratado*, 1981, p. 186.

83 Arrendamiento, México, 30 de abril de 1857, AGNCM, notario 431 Manuel de Madariaga, f. 161-165r. El arrendamiento le generaría una renta mensual de 150 pesos por siete años.

Guadalupe González de la Torre, especularon con el mercado inmobiliario, campo en el que sus activos y pasivos dieron por suma 37 850 pesos. Sus propiedades les servirían, ya en 1858, para adquirir otras y contratar préstamos con la Casa de Niños Expósitos, cuando fue director José González de la Torre.⁸⁴

La necesidad de contar con capitales líquidos, en virtud de las otras compañías en que estaba comprometido y los requerimientos de Antonio Escandón para acceder a las ganancias, llevó a Payno, el 31 de julio, a venderle por 7 000 pesos su parte en el negocio férreo.⁸⁵ La medida no implicó que nuestro personaje se desentendiera del asunto, ya que sus buenos oficios en el Ministerio de Fomento otorgaron a don Antonio un nuevo privilegio con un subsidio por 8 000 000 pesos. Payno se incorporó a la naciente sociedad.⁸⁶ Años después, argumentó que en tal arreglo no permitió que “se introdujesen papeles ni créditos en la exhibición del precio”, pero nuestro personaje tampoco impidió que el nuevo cesionario especulara con bonos de la deuda interior.⁸⁷

Quizá con los recursos proporcionados, Payno y sus nuevos socios, incluido el gobierno, redujeron a escritura pública la formación de la Compañía Unida de Minas de la Baja California, que cumpliría el objetivo de explotar y exportar libres de derechos los metales y minerales de los yacimientos de la península y las islas adyacentes y, que refaccionó la mina de San Pedro con la que él se encontraba ya comprometido.⁸⁸ En la comandita tomaron parte como socios accionistas, además de Payno (una barra), Fernando Escandón (dos barras), Ignacio Amor (una barra), Ponciano

84 Varias escrituras, México, 11 de febrero de 1858, 20 de marzo de 1858, 28 de octubre de 1858, 9 de noviembre de 1858 y 15 de diciembre de 1858, AGNCM, notario 658 Pablo Sánchez, f. 52r-54, 122-125, 643r-646, 670-672, 675-682, 778r-779.

85 En este sentido nuestro personaje tenía pendiente el cobro de 20 000 pesos a Carlos Butterfield, pago condicionado a la aprobación por el gobierno de los Estados Unidos de un contrato postal para el establecimiento de una línea de vapores en el golfo de México y en el que parece Payno sirvió de comisionista. Obligación de pago, México, 10 de febrero de 1857, AGNCM, notario 658 Pablo Sánchez, f. 86r-87.

86 Manuel Escandón fue el fiador y el capitalista en el negocio. Payno, *Ferrocarril*, 1868, p. 13. Pérez-Rayón Elizundia, *Tradición*, 1995, p. 69, 158.

87 Manuel Payno, “Camino de fierro de Veracruz”, *El Siglo Diez y Nueve*, 25 de octubre de 1870. Chapman, *Construcción*, 1975, p. 55-56, 60-62. Payno, “Convención”, 1960, p. 190.

88 Formación de compañía, México, 14 de septiembre de 1857, AGNCM, notario 533 Francisco Pérez de León, f. 1072-1082.

Arriaga (una barra), Guillermo Prieto (una barra), José María Esteva (una barra), Miguel Arriola (dos barras), Manuel Ocampo (una barra), Antonio del Castillo (dos barras) y el Ministerio de Fomento (éste con doce barras). El éxito de esta negociación es incierto; no obstante, en 1875 Del Castillo, uno de los socios, seguía un juicio sobre rendición de cuentas.⁸⁹

Aunque parecía lejano y difícil en virtud de todas las iniciativas en las que participaba, el activo empresario volvería pronto a prestar sus servicios a la nación: el 20 de octubre de 1857, elegido presidente constitucional Comonfort, juraba de nuevo como secretario de Hacienda.⁹⁰ En esta ocasión, lo acompañaron Juan Antonio de la Fuente en Relaciones, José Conde en Guerra, Manuel Ruiz en Justicia, Bernal Flores en Fomento y Benito Juárez en Gobernación, un “gabinete bastante peregrino [...] de miembros de complexión delicada, de varios colores”, en el que se calificó, dominaba “el elemento del quietismo”.⁹¹

Sin embargo, su presencia en la secretaría se vio marcada por sus intereses privados. El 30 de octubre firmó un *Reglamento para la comunicación por la vía interoceánica de Tehuantepec* que, de fondo, buscó “hacer alguna combinación que produjese recursos sobre el tránsito del istmo”.⁹² En noviembre, cuando la permanencia de Comonfort al frente de la presidencia se planteaba como un asunto de tiempo, Payno entregó al gobernador de Guanajuato, Manuel Doblado, y con el objeto de pacificar el interior de la república, “12 000 pesos en letras que, bajo mi responsabilidad

89 De la suma de 12 000 se descontaron 2 500 a cada una de las partes, pues se emplearon en el reconocimiento geológico que se presentó en marzo de 1857. Desafortunadamente los documentos consultados y la ausencia de guías de protocolos para los años de 1861 a 1874 limitan conocer el desarrollo de esta empresa. Formación de compañía, México, 22 de diciembre de 1875, AGNCM, notario 658 Pablo Sánchez, f. 795. Formación de compañía, México, 14 de septiembre de 1857, AGNCM, notario 533 Francisco Pérez de León, f. 1081.

90 Vigil, *Reforma*, 1980, t. V, p. 257-258.

91 Francisco Vallejo a Manuel Doblado, México, 29 de octubre de 1857 en Castañeda, *Guerra*, 1930, p. 24.

92 Poder especial, México, 27 de marzo de 1857, AGNCM, notario 658 Pablo Sánchez, f. 241. Poder especial, México, 18 de abril de 1857, AGNCM, notario 658 Pablo Sánchez, f. 255r-257. Éste también comprendió las reclamaciones de distintos propietarios de la frontera norte, que Payno representaba, contra los gobiernos de México y los Estados Unidos. Suárez Argüello, *Batalla*, 2003, p. 237, n. 228. Manuel Payno, “El camino de fierro y canal de Tehuantepec”, *El Federalista. Periódico político y literario*, 14 de octubre de 1870. Payno, *Reglamento*, 1857. Payno, *Obras*, 2000, t. VIII, p. 42.

me facilitó el señor Jecker”. Con idéntica finalidad, celebró con Hargous Brothers, su antiguo contendiente en la empresa interoceánica, dos préstamos por 100 000 y 125 000 pesos, que se comprometió a pagar “con los productos futuros de la vía de comunicación por el istmo de Tehuantepec”.⁹³

Entre octubre y diciembre de 1857, en el ejercicio del ministerio, Payno nombró tres apoderados para administrar sus fincas adjudicadas. Obtuvo de Jecker una cuenta corriente en México, París y Londres, lo que indica que preveía tiempos difíciles e incluso una posible salida del país.⁹⁴ En medio de todos sus deberes y preocupaciones sacó adelante sus actividades como hombre de empresa y en noviembre escribió al vicecónsul de México en Londres para que apoyara a Antonio Escandón a contratar ingenieros, circular el papel que se había emitido y en “cualesquiera otros negocios que puedan ofrecérsele” relativos al ferrocarril.⁹⁵

Su participación en el golpe de Estado de diciembre de 1857 —el desconocimiento de la Constitución como condición necesaria para gobernar— lo alejó de las esferas del poder. Continuó con sus negocios, la explotación de recursos del subsuelo con la Compañía Unida de Minas de la Baja California y el deslinde de terrenos baldíos en Sonora, Sinaloa y Tehuantepec. Ya en 1860, participó, junto con Mariano Riva Palacio y los hermanos Escandón en la denominada Compañía del canal de México a Chalco.⁹⁶

La incertidumbre de su situación política fue extensiva a los negocios. No obstante el privilegio de que gozaba la compañía minera y el envío de

93 Para comprender la rivalidad de Payno con la empresa de los Hargous en el asunto de Tehuantepec, véase el texto de Ana Rosa Suárez Argüello citado en las Siglas y referencias. El riesgo que supuso prestarle a un gobierno cuyos días evidenciaban llegar a su fin, fue suplido con habilidad por la compañía estadounidense, quien suministró 125 000 pesos más en bonos de la convención española. Payno, *Obras*, 2000, t. VIII, p. 61, 78.

94 Aparte de la cuenta de Jecker, Guadalupe González contrató otro préstamo por 3 000 pesos. Poder, México, 16 de octubre de 1857, AGNCM, notario 658 Pablo Sánchez, f. 723-724. Poder, México, 7 de noviembre de 1857, AGNCM, notario 722 Francisco Villalón, f. 288. Poder, México, 21 de diciembre de 1857, AGNCM, notario 244 Miguel Fernández Guerra, f. 69-70. Obligación de pago, México, 15 de octubre de 1857, AGNCM, notario 658 Pablo Sánchez, f. 721r-723. Préstamo, México, 6 de noviembre de 1857, AGNCM, notario 658 Pablo Sánchez, f. 775r-778.

95 Manuel Payno a José María González de la Vega, México, 4 de noviembre de 1857, AHSRE, exp. L-E-1511, f. 263.

96 Se ignora el resultado de las empresas de deslinde, mas en 1871 Payno las ponderaría como ejemplo a llevarse a cabo en el resto del país. Manuel Payno, “Actividad del Congreso”, *El Siglo Diez y Nueve*, 8 de noviembre de 1869.

apoderados a Europa y Baja California, para fomentar la empresa y tomar posesión de las denuncias, la inestabilidad y la carencia de capitales impidieron su bonanza.⁹⁷ El deslinde en Sonora también se complicó. A pesar de la presencia de ingenieros en la zona ya en 1858 y los intereses del gobernador del estado, Ignacio Pesqueira, en su realización, la quiebra de Jecker en 1860 y la anulación de las concesiones por el gobierno liberal dos años después acabaron con el proyecto. Payno llegó a afirmar que había gastado más de lo que le correspondía en el mismo, aunque no tanto como para impedirle adquirir, en 1860, la hacienda de La Condesa.⁹⁸

La situación política pronto hizo necesaria su presencia. El 17 de julio de 1861, México decretó por dos años la suspensión total de pagos, incluidas las convenciones diplomáticas, que en un principio habían formado parte de la deuda interior que Payno se había esforzado en liquidar.⁹⁹ El 8 de enero de 1862, las embarcaciones de la Convención Tripartita se reunieron en el puerto de Veracruz; las motivaciones de las tres potencias distaban de ser las mismas.

La coyuntura llevó de vuelta a Payno al escenario político, quien para entonces se definía como “extraño a los últimos acontecimientos”. Siendo una autoridad irrestricta en temas hacendarios, el presidente Juárez y Manuel Doblado, entonces ministro de Relaciones Exteriores, le encomendaron la elaboración de la obra que se publicó con el título de *México y sus cuestiones financieras con la España, la Inglaterra y la Francia*.¹⁰⁰

97 Más de quince años después se seguiría un pleito sobre rendición de cuentas. Poder especial, compraventa, formación de compañía, México, 8 de julio, 25 de noviembre, 22 de diciembre de 1858, AGNCM, notario 658 Pablo Sánchez.

98 Adquirió la propiedad por 1 250 pesos. Llama la atención que nuestro personaje no citara la compra en el testamento que redactó en 1875, donde dio cuenta de las propiedades que adquirió y enajenó antes de esa fecha. ¿Sería sólo un testaferro? Compraventa, México, 19 de octubre de 1860, AGNCM, notario 550 José S. Querejazu. Poder especial, México, 8 de julio de 1858, AGNCM, notario 658 Pablo Sánchez. Poder especial y libranza, México, 4 de junio, 5 de junio, 14 de septiembre de 1860, AGNCM, notario 725 José Villela. Suárez Argüello, *Duque*, 1990, p. 61-62, 68.

99 Antes, el 29 de mayo, el gobierno había ordenado la primera suspensión por un año. Ésta abarcó la deuda contraída en Londres, pero no las convenciones ni la deuda de Laguna Seca. Vigil, *Reforma*, 1980, t. V, p. 469-470. Bazant, *Historia*, 1995, p. 89. Tenenbaum, “Manuel Payno”, 1994, p. 81. Pani, *Mexicanizar*, 2001, p. 164.

100 Payno, *México*, 1862, p. 346.

La celeridad con que Payno preparó la obra –“menos de cinco semanas” (del 10 de marzo al 20 de abril de 1862)– no le impidió analizar a detalle las deudas con las tres naciones, demostrando que las causas de la embestida respondían más a un interés político que económico. Arguyó que México pagaba a sus acreedores extranjeros sin que fuera necesaria la injerencia de las naciones a las que pertenecían y un ejemplo era la negociación de la deuda inglesa que él llevó a cabo en 1851 y en la cual el gobierno de su majestad británica no tuvo ninguna mediación. Finalmente, y apoyado en el ánimo abierto que mostraba el gobierno de Juárez para encontrar una salida satisfactoria, describió los mecanismos con que el país pretendía pagar a sus acreedores.¹⁰¹

Juárez invitó a los comisionados de Gran Bretaña, Francia y España a reunirse en Orizaba con sus representantes y acordar lo relativo a los pagos, no sin antes exponer la innecesaria presencia de las tropas, lo vano de su supuesta misión civilizadora –contra lo dispuesto en la Convención de Londres, los comisarios habían expresado su objeto de ayudar a consolidar un gobierno nacional– y expedir la Ley del 25 de enero de 1862, que dispuso la pena de muerte para quienes atentasen en contra de la independencia y seguridad de la nación.¹⁰²

El 18 de febrero de 1862 fueron celebrados los preliminares de la Soledad y se planteó una nueva entrevista en Orizaba al mediar el mes de abril.¹⁰³ Sin embargo, al finalizar febrero, el arribo de Charles Fernand de la Trille –conde de Lorencez–, de Juan N. Almonte y, durante marzo, la obstinación del comisario de las Tullerías, Alphonse Dubois de Saligny, conllevaron, el 9 de abril, el desconocimiento de la alianza, el retiro de las fuerzas española e inglesa y el inicio formal de la invasión de Francia.¹⁰⁴

Payno había sido comisionado por el gobierno de Juárez para escribir sobre el estado de las deudas de México con aquellas naciones, pero también para liquidarlas. De ahí que, sin conocer el rompimiento de la convención, se dirigiera a Orizaba junto con Jesús Terán, ministro de Justicia,

101 Argumentó que la conversión de 1851 probaba que el gobierno de México pagaba “a sus acreedores extranjeros con preferencia a sus nacionales”, sin necesidad de presión alguna. Payno, *México*, 1862, p. VI, 26, 222, 310, 345-346. Subrayado en el original.

102 Vigil, *Reforma*, 1980, t. V, p. 498, 506.

103 Pi-Suñer Llorens, *General*, 1996, p. 147.

104 *Ibid.*, p. 164.

y con Manuel Doblado, ministro de Relaciones Exteriores, Gobernación y Hacienda, quien lo nombró su secretario.¹⁰⁵

Su presencia en este intento de negociación apunta a una rehabilitación política y, aunque no venció el mal concepto en que buen número de los miembros del partido en el poder le tenía, trasluce la confianza del gobierno en sus conocimientos financieros, precisos para avenirse la voluntad de los comisarios. Figura propicia en esa decisión, además de Doblado, sería su viejo amigo José González Echeverría, quien fungió como ministro de Hacienda desde finales de 1861 hasta el 18 de marzo y del 30 de ese mes al 4 de abril de 1862. Sin embargo, la imposibilidad para celebrar el arreglo dio al traste a una factible reivindicación.¹⁰⁶

Su participación como miembro del Ayuntamiento de la Ciudad de México bajo el imperio de Maximiliano de Habsburgo, generó aún más resquemores entre muchos liberales. Payno se refugió entonces en las letras y en los negocios.

En 1865 participó en el Consejo de Administración y Vigilancia de dos recién fundadas compañías de seguros mutuos.¹⁰⁷ Su situación financiera poco a poco se volvió angustiante; en 1875, siendo diputado por Tepic en el VIII Congreso Constitucional, volvió a ser apoderado de Antonio Escandón y celebró un negocio con Isidoro de la Torre. No obstante que destinó a este último negocio 25 000 pesos para arrendar una hacienda azucarera –la ventaja se calculó elevada–, la sociedad fracasó al año siguiente.¹⁰⁸ En 1879 nuestro personaje adeudaba contribuciones y era posiblemente sujeto de embargo, por lo cual solicitó auxilio a Matías Romero, quien entonces ocupaba el Ministerio de Hacienda.¹⁰⁹

¹⁰⁵ Payno, *Cuentas*, 1868, p. 4.

¹⁰⁶ Tamayo indica que el 21 de marzo de 1863, Payno fue incluso invitado a un brindis que se celebró con motivo del cumpleaños de Juárez. Tamayo, *Escritos*, 1980, t. I, p. 370. Payno, *México*, 1862, p. v. Malo, 1948, t. II, p. 701-702. Vigil, 1980, t. V, p. 518. Pi-Suñer Llorens, “Evocaciones”, 1997a, p. 159. Pi-Suñer Llorens, *General*, 1996, p. 125, 141, 162, n. 130.

¹⁰⁷ Pani, *Para mexicanizar*, 2001, p. 275, n. 143.

¹⁰⁸ Reconocimiento de deuda, arrendamiento, hipoteca, cancelación de deuda, México, 9 de enero, 24 de febrero, 26 de febrero, 27 de febrero de 1875, AGNCM, notario 245 Antonio Ferreiro.

¹⁰⁹ Indicó a Romero su intención de vender su biblioteca; también pensó en enajenar una de sus casas. Por otra parte, le comunicaba lo inoportuno que le resultaba que se hubiera concedido un nuevo plazo a un tal Jacobo Carrera –¿hermano de Lorenzo?–, quien le adeudaba más de 5 000 pesos. Manuel Payno a Matías Romero, México, 15 de septiembre, 18 de

Como conclusión de este apartado puedo señalar que en los años que transcurrieron entre 1852 y 1882, Payno estuvo interesado tanto por el objetivo que persigue la Hacienda Nacional dentro de una normatividad política, es decir, conservar el gobierno, como por participar y fortalecer rubros de desarrollo económico diverso. En la figura de Payno es posible observar al estadista y al empresario que buscó incesantemente espacios de oportunidad económica.

A la sombra de la generación de Tuxtepec

En 1882 y después de enfrentar el fracaso en distintas iniciativas como empresario, Payno se dirigió a París con el nombramiento de director y agente general de Colonización de los Estados Unidos Mexicanos en Europa.

Aceptar ese nombramiento dejó clara la difícil situación que nuestro personaje atravesó bajo los regímenes de Manuel González y Porfirio Díaz. El liberal había sido sucedido por una generación distinta a la que se había esforzado por llevar a buen puerto la república. Hilarión Frías y Soto escribió en 1894 sobre esta decisión: “un día, quién sabe qué decepción política lo llevó al extranjero”.¹¹⁰

Más que una decepción hoy sabemos que pesó en la decisión de Payno la pobre perspectiva que el medio político le ofreció. De igual modo, en su decisión por permanecer en Europa –al frente de los consulados de Santander, de Barcelona y, por breve tiempo, de París– se vislumbran sus pretensiones para participar en el nuevo acuerdo financiero que derivaría de la reanudación de relaciones diplomáticas entre México y Gran Bretaña en 1884, asunto fortalecido por la suspensión temporal de pagos del gobierno mexicano a los bancos, ratificada por el secretario de Hacienda, Manuel Dublán, en 1885.

Dentro de los asuntos imposterables de la agenda pendiente con Gran Bretaña se encontraba la deuda convencionada por el propio Payno en 1851, la renegociación de la misma se enlazó con la consecuencia directa de la suspensión de pagos: la necesidad de reestructurar las deudas interior y

septiembre, 12 de diciembre, 19 de diciembre de 1877, 29 de marzo de 1879, *Archivo*, 1970, t. II, p. 162, 164, 232, 243, 468.

¹¹⁰ Hilarión Frías y Soto, “Manuel Payno”, *El Siglo Diez y Nueve*, 6 de noviembre de 1894.

exterior. La transacción tuvo mucho de financiera, pero también de política, pues hubo que definir el derrotero de endeudamiento a seguir.¹¹¹

Las fuentes nos permiten advertir que Payno estuvo bastante marginado del asunto, si bien en varias ocasiones expresó su interés por involucrarse en el mismo. En abril de 1883, cuando los tenedores de bonos ingleses consideraban una condición *sine qua non*, para reanudar las relaciones entre ambos países el conferir el carácter de deuda internacional a los créditos convencionales en 1851, Payno le señaló a Matías Romero que esperaba que le dieran “instrucciones oficiales” sobre el pago de la deuda. Más adelante, en diciembre de 1884 y enero de 1885, Payno dirigió al presidente Díaz un proyecto en el que manifestaba que el crédito de México se restablecería sólo al abandonar las promesas que el país nunca había logrado satisfacer. Para nuestro autor, México se debería concentrar en “no ofrecer mucho, sino asegurar el exactísimo pago de lo que se ofrezca, aunque sea poco”. De no llevar la negociación por esta línea, consideraba, se repetirían los mismos tropiezos encontrados antes.¹¹²

Aunque en una misiva Díaz señaló a Payno que “influ[ía] poderosamente en [su] ánimo solo y sin padrinos”, el liberal moderado nunca figuró para intervenir ni en la negociación con Gran Bretaña de 1886, ni en la negociación del empréstito de 1888, conocido como Deuda Consolidada Exterior Mexicana.¹¹³ Así lo intuía Payno en 1887, cuando escribió a Ignacio Mariscal, secretario de Relaciones Exteriores, preguntándole de forma “muy confidencial y amistosa” si en algún momento mejoraría su situación, para, sin ambages, señalar líneas más adelante:

Tenía yo esperanzas de que cuando Mena ya no pudiese por cualquier causa desempeñar la agencia de Londres, se acordase Dublán de mí, aunque por delicadeza no le he hecho jamás indicación de esto. Yo creo tener bastante conocimiento de todos estos negocios de deudas porque los he manejado años y años y también me lisonjeo la idea de que tal

¹¹¹ Marichal, “Deuda”, 2000, p. 261, 264.

¹¹² Manuel Payno a Porfirio Díaz, París, 30 de diciembre de 1884, 7 de enero de 1885, CPD, leg. 10, caja 4, f. 001858, 001861, 001863-001865.

¹¹³ Porfirio Díaz a Manuel Payno, México, 14 de febrero de 1885, CPD, leg. 10, caja 4, f. 001867. Bazant, *Historia*, 1995, p. 121, 127.

vez en recompensa de haber yo hecho una operación en que se ahorraron más de 50 millones de pesos, no hubiera sido nada irregular que se me hubiese conferido este encargo.¹¹⁴

Por último le refirió: “no creo que la buena amistad de usted me deje el resto de mi vida aquí [el moderado se encontraba entonces al frente del Consulado General de España en Santander], que por lo triste del lugar y por el sueldo, que es mayor en Hamburgo, en Liverpool y en París, es quizá el último de los consulados”.¹¹⁵ Considérense, para entender el comentario de Payno, la escasa importancia de los intercambios mercantiles entre México y España y la incapacidad de ambos gobiernos para negociar un tratado de comercio. En este sentido, la “apatía por la política” con que se han caracterizado estos años de la vida de nuestro personaje aparece, de acuerdo con su misiva a Mariscal, como una condición impuesta, no como una opción elegida.¹¹⁶

Su queja a Mariscal sería satisfecha y en junio de 1889 se le nombró cónsul general de la república en Francia, con residencia en París, en sustitución del recién fallecido Francisco Díaz Covarrubias. Sin embargo, Payno permaneció allí tan sólo ocho meses, pues desde enero había pedido el traslado, por razones de salud y de familia. En mayo de 1890 se encontraba en Barcelona, sede del Consulado General de México en España desde hacía un año, y el 15 de julio tomó posesión del mismo.¹¹⁷

El vínculo de Payno con las finanzas era algo difícil de romper y su experiencia algo, también difícil, de desaprovechar. En marzo de 1891 y por orden de la Secretaría de Hacienda, Payno desempeñó un encargo en París. Las fuentes no me permiten conocer la naturaleza y el objeto del mismo, pero nuestro personaje volvería a Barcelona hasta enero del año siguiente. Puedo suponer que se trasladó para atender asuntos relativos a

114 Manuel Payno a Ignacio Mariscal, Santander, 22 de julio de 1887, AHSRE, exp. L-E-1582, f. 139-140.

115 Manuel Payno a Ignacio Mariscal, Santander, 22 de julio de 1887, AHSRE, exp. L-E-1582, f. 139-140.

116 Como ha señalado Giron, la estancia de Payno en Europa nunca fue “un premio por sus méritos o una promoción económica o social”. Giron, “Manuel Payno”, 1994, p. 30.

117 Nombramiento, México, 10. de junio de 1889, AHSRE, exp. L-E-1582, f. 194. Manuel Payno a Ignacio Mariscal, París, 17 de septiembre de 1889, AHSRE, exp. L-E-1582, f. 219. Manuel Payno a Ignacio Mariscal, París, 29 de enero de 1890, AHSRE, exp. L-E-1582, f. 225-226.

la crisis financiera por la que atravesaba México y a las dificultades para satisfacer el pago de intereses y la amortización de la deuda exterior conforme a los empréstitos de 1888 y 1890; al final, la trayectoria de Payno avalaba su capacidad para obtener capitales privados en préstamo, aunque esto, insisto, es una mera especulación.¹¹⁸

En mayo de 1893, con el reiterado argumento de que su salud estaba quebrantada, Payno logró obtener una licencia por seis meses del Consulado en Barcelona. El 5 de noviembre se embarcó hacia México y también comunicó a Vicente Riva Palacio, entonces enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en España, que había sido electo senador por el estado de Oaxaca.¹¹⁹

En 1894 Payno se incorporó al Senado y posteriormente formó parte del Decimoséptimo Congreso por el Distrito Federal, sustituyendo al propietario Manuel Dublán, quien acababa de morir. La participación de Payno fue breve y sin importancia; había quedado fuera ante el arribo de una nueva generación con iguales capacidades y sin tan graves “pecados” políticos —retomando el término empleado por Vicente Riva Palacio—. Establecido en San Ángel, el 6 de mayo renunció al Consulado. Sus últimos días transcurrieron entre la Cámara, las charlas en su extensa biblioteca y el cuidado del museo que acondicionó y del que tenemos noticias gracias a la memoria de Guillermo Prieto.¹²⁰ Murió el 4 de noviembre, después de algunos días en cama por una pulmonía y con el nombramiento de presidente del Senado.

Conclusiones

Es difícil entender las acciones de Manuel Payno como ministro de Hacienda —y las duras opiniones que mereció— sin atender a su papel como empresario y al sólido vínculo que tejió entre ambas esferas.

118 Manuel Payno a Ignacio Mariscal, Barcelona, 12 de noviembre de 1890; Manuel Payno a Ignacio Mariscal, Barcelona, 18 de enero de 1892, AHSRE, exp. L-E-1582, f. 266, 269, 281. Bazant, *Historia*, 1995, p. 139.

119 Diagnóstico, Barcelona, 22 de abril de 1893, AHSRE, exp. L-E-1582, f. 301. Manuel Payno a Ignacio Mariscal, Barcelona, 5 de noviembre de 1893, AHSRE, exp. L-E-1582, f. 319.

120 Manuel Payno a Vicente Riva Palacio, San Ángel, 10 de octubre de 1894, BLAC, carrete 102. Manuel Payno a Ignacio Mariscal, San Ángel, 6 de mayo de 1894, AHSRE, exp. L-E-1582, f. 327. *Diario*, 1894, p. 314. *Diario*, 1895, p. 28, 30, 35-36. Cosío Villegas, “Vida”, 1972, t. X, p. 415. Riva Palacio, *Ceros*, 1996, p. 52.

Las políticas financieras formuladas por Payno estuvieron atravesadas por la necesidad de posicionar a México como una nación soberana en el exterior y disminuir los abusos que los acreedores de la deuda interna habían consolidado en virtud de la inestabilidad de las distintas administraciones que gobernaron el país. Lejos estaba de merecer el calificativo de erudito a la violeta, que se le adjudicó luego de la firma del Tratado de Guadalupe Hidalgo, cuando comenzó a ganar notoriedad dentro del partido moderado.

Werner Sombart, en su obra *El burgués*, ha señalado que la actividad empresarial del Estado empezó a desarrollarse la mayor parte de las veces en un terreno virgen, que de otro modo no se explotaría. Payno responde a este perfil. Sus inquietudes empresariales parecen haber derivado siempre de su cercanía con el ministerio. Consciente de que las especulaciones requieren de condiciones de estabilidad política y económica, Payno se desenvolvió como un hombre de cariz práctico que buscó generar desde el poder espacios de oportunidad como hombre de empresa, en una época en la que la política de fomento comenzó a ser advertida como un rubro de primera importancia. Sus incursiones en la minería, el deslinde de terrenos y los ferrocarriles lo muestran, según otra opinión que se tuvo de él en la época, como un “progresista privativo”, lo que haría referencia a su espíritu de empresa y a su conocida relación con miembros de la élite, siempre presentes en las acciones que emprendió para remediar la penuria de las cuentas públicas.

La viabilidad de los proyectos en los que se involucró parecería reforzarse por sus relaciones e influjo personal, sin embargo la falta de liquidez generalizada nunca permitió que sus iniciativas como empresario alcanzasen madurez. Se requería más que ingenio y buenas relaciones.

En el ámbito político, y como encargado del dinero público, las decisiones que tomó lo fueron relegando del primer cuadro. Sin embargo, luego de 1857 Benito Juárez procuró el auxilio del ex ministro de Hacienda en más de una ocasión. Sus observaciones, sin embargo, no pudieron sobreponerse a una política que tenía mucho de personalismo y viscera. Fue superado, como lo demuestra también la correspondencia que intercambió con Porfirio Díaz en sus últimos años, por nuevas inteligencias menos vulnerables frente al mito del liberalismo triunfante al finalizar el siglo XIX.

Siglas y referencias

- ACSREM Archivo de Concentraciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México, D. F., México
- AEMEUA Archivo de la Embajada de México en los Estados Unidos, México, D. F., México
- AGN Archivo General de la Nación, México, D. F., México
- AGNCM Archivo General de Notarías de la Ciudad de México, México
- AHSRE Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México, D. F., México
- BLAC Benson Latin American Collection, *Archivo Mariano Riva Palacios*, Universidad de Texas en Austin, Texas, EUA
- BNM-CL Biblioteca Nacional de México, *Colección Lafragua*, México, D. F. México
- CPD Colección Porfirio Díaz Ciudad de México, México

El Eco del Comercio, México, D. F.

El Federalista, México, D. F.

El Siglo Diez y Nueve, México, D. F.

Almonte, Juan Nepomuceno, *Guía de forasteros y repertorio de conocimientos útiles*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1997.

Álvarez Macotela, Samantha, *El peso de nuestro descontento: la diplomacia británica en torno al paso interoceánico por el istmo de Tehuantepec, 1847-1858*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2003.

Archivo Histórico de Matías Romero. Catálogo descriptivo. Correspondencia recibida, 1872-1884, México, Banco de México, 1970, t. II.

Bazant, Jan, *Historia de la deuda exterior de México, 1823-1946*, México, El Colegio de México, 1981.

Castañeda, Carlos E., *La guerra de Reforma según el Archivo del General D. Manuel Doblado, 1857-1860*, San Antonio (Texas), Casa Editorial Lozano, 1930.

Cerutti, Mario, *Economía de guerra y poder regional en el siglo XIX. Gastos militares, aduanas y comerciantes en años de Vidaurri (1855-*

- 1864), Monterrey, Gobierno de Nuevo León, Archivo General del Estado de Nuevo León, 1983.
- Chapman, John Gresham, *La construcción del ferrocarril mexicano (1837-1880)*, México, Secretaría de Educación Pública, 1975.
- Córdoba Ramírez, Diana Irina, *Manuel Payno: los derroteros de un liberal moderado*, Zamora (Michoacán), El Colegio de Michoacán, 2006 (Colección Premio Luis González y González).
- Cosío Villegas, Daniel, “La vida política interior” en Daniel Cosío Villegas (coord.), *Historia moderna de México. El Porfiriato*, México, Hermes, 1972, t. X.
- Costeloe, Michael P., *Bonds and bondholders. British investors and Mexico's foreign debt, 1824-1888*, Londres, Praeger Publishers, 2003.
- Curia filípica mejicana. Obra completa de práctica forense conteniendo además un tratado íntegro de la jurisprudencia mercantil*, pról. José Luis Soberanes Fernández, México, Porrúa/Universidad Nacional Autónoma de México, 1991 [México, Imprenta de Mariano Galván Rivera, 1858].
- Diario de los debates de la Cámara de Senadores. Decimoséptimo Congreso Constitucional*, México, Imprenta del Gobierno Federal, 1895.
- Diario de los debates de la Cámara de Senadores. Decimosexto Congreso Constitucional*, México, Imprenta del Gobierno Federal, 1894.
- Díaz, Lilia, *Versión francesa de México. Informes diplomáticos, 1853-1858*, México, El Colegio de México, 1963, t. I.
- Dublán, Manuel y José María Lozano, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, México, Imprenta del Comercio, 1877, t. VII.
- Duclas, Robert, *Bibliografía de Manuel Payno*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Seminario de Bibliografía Mexicana del Siglo XIX, 1994.
- , *Manuel Payno et Los bandidos de Río Frío, politique et littérature au Mexique à travers l'oeuvre de Manuel Payno*, México, Instituto Francés de América Latina, 1979.
- Giron, Nicole, “Manuel Payno, el ir y venir por la Secretaría de Hacienda” en Leonor Ludlow (coord.), *Los secretarios de Hacienda y sus proyectos (1821-1933)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2002, t. I, p. 351-397.

- , “Manuel Payno: un liberal en tono menor”, *Historia Mexicana*, v. XLIV, n. 1, julio-septiembre 1994, p. 5-35.
- González Navarro, Moisés, *Anatomía del poder en México 1848-1853*, México, El Colegio de México, 1983.
- Hernández Rodríguez, Rosaura, *Ignacio Comonfort. Trayectoria política. Documentos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1967.
- Lafragua, José María, *Miscelánea de política*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1987.
- Lira, Andrés, “Las opciones políticas en el Estado liberal mexicano, 1853-1910” en María del Refugio González (coord.), *La formación del Estado mexicano*, México, Porrúa/Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1984, p. 135-154.
- Malo, José Ramón, *Diario de sucesos notables*, México, Patria, 1948, t. II.
- Marichal, Carlos, “La deuda externa: el manejo coactivo en la política financiera mexicana, 1885-1995” en Riccardo Forte y Guillermo Guajardo (coords.), *Consenso y coacción. Estado e instrumentos de control político y social en México y América Latina (siglos XIX y XX)*, México, El Colegio Mexiquense/El Colegio de México, 2000, p. 259-276.
- Mateos, Juan A., *Historia parlamentaria de los congresos mexicanos*, México, Miguel Ángel Porrúa/LVI Legislatura, 1997, v. II, t. IX [edición facsimilar].
- , *Historia parlamentaria de los congresos mexicanos*, México, Tipografía La Ilustración, 1907, t. XXII-XXIII.
- Meyer, Rosa María, “Agüero, González y Compañía: una empresa familiar en el México independiente” en Mario Trujillo Bolio y José Mario Contreras Valdez (eds.), *Formación empresarial, fomento industrial y compañías agrícolas en el México del siglo XIX*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2003, p. 23-50.
- Mora, José María Luis, *Obras completas de José María Luis Mora. Obra política I*, México, Secretaría de Educación Pública/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1986a, t. I.
- Moreno Valle, Lucina, *Catálogo de la Colección Lafragua de la Biblioteca Nacional de México, 1821-1853*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1975.

- Olavarría y Ferrari, Enrique y Juan de Dios Arias, *México independiente 1821-1855* en Vicente Riva Palacio (dir.), *México a través de los siglos. Historia general y completa del desenvolvimiento social, político, religioso, militar, artístico, científico y literario de México desde la antigüedad más remota hasta la época actual*, México, Cumbre, 1980, t. IV.
- Ortiz de Montellano, Mariano, *Apuntes para la liquidación de la deuda contraída en Londres*, México, Imprenta del Gobierno Federal en Palacio, 1886.
- Pani, Erika, *Para mexicanizar el Segundo Imperio: el imaginario político de los imperialistas*, México, El Colegio de México/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2001.
- Payno, Manuel, *Barcelona y México en 1888 y 1889*, Barcelona, Tipolitografía de Espasa y Compañía, 1889.
- , *Cuentas, gastos, acreedores y otros asuntos del tiempo de la Intervención francesa y del Imperio de 1861 a 1867. Obra escrita y publicada de orden del gobierno constitucional de la República por [...]*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1868.
- , “Exposición que el ministro de Hacienda dirige a las Cámaras al darles cuenta de los recursos con que ha contado el gobierno desde el día 3 al 25 de julio de 1850, y de las medidas que ha dictado en diversos ramos de los que forman el erario” en *Opúsculos de Payno 1850-1867*, México, Bibliófilos Mexicanos, 1960, p. 343-351.
- , *El ferrocarril de Veracruz. Contestación al Sr. Lic. Don Emilio Pardo*, México, F. Díaz de León y Santiago White, Impresores, 1868.
- , “La Convención Española” en *Opúsculos de Payno 1850-1867*, México, Bibliófilos Mexicanos, 1960a, p. 161-216.
- , *La deuda interior de México*, México, Imprenta Económica, 1865.
- , *Memoria en que Manuel Payno da cuenta al público de su manejo en el desempeño del Ministerio de Hacienda y de las comisiones que le confió el Supremo Gobierno en Inglaterra acompañándose los documentos relativos al pago del primer dividendo de la deuda exterior y las comunicaciones dirigidas a Lord Palmerston sobre la ley de 30 de noviembre de 1850*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1852a.
- , *Memoria sobre el ferrocarril de México a Veracruz*, México, Imprenta de Nabor Chávez, 1868b.

- , *México y sus cuestiones financieras con la Inglaterra, la España y la Francia. Memoria que por orden del Supremo Gobierno Constitucional de la República escribe el ciudadano Manuel Payno*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1862.
- , *Obras completas de Manuel Payno. Memorias de México y el mundo*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2000, t. VIII (México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1853)
- , *Reglamento para la comunicación por la vía interoceánica de Tehuantepec*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1857.
- , *Tratado de la propiedad*, México, Secretaría de la Reforma Agraria, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1981 [México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1869].
- Pérez-Rayón Elizundia, Nora, *Entre la tradición señorial y la modernidad: la familia Escandón Barrón y Escandón Arango. Formación y desarrollo de la burguesía en México durante el porfirismo (1890-1910)*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, 1995.
- Pérez Toledo, Sonia, Leonor Ludlow y Jaime del Arenal Fenochio, “A la mitad del siglo XIX, las realidades y los proyectos” en Javier Garcia-diego (coord.), *De la reforma a la revolución, 1857-1920* en *Gran historia de México ilustrada*, México, Planeta/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2001, t. IV, p. 1-20.
- Pi-Suñer Llorens, Antonia, *El general Prim y la cuestión de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Secretaría de Relaciones Exteriores, 1996.
- , *La deuda española en México: diplomacia y política en torno a un problema financiero, 1821-1890*, México, El Colegio de México/Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 2006.
- , “Evocaciones desde Barcelona: la intervención española en México” en Margo Glantz (coord.), *Del fístol a la Linterna. Homenaje a José Tomás de Cuéllar y Manuel Payno en el centenario de su muerte, 1994*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, 1997a, p. 153-160.
- , “Manuel Payno y el problema de la deuda española (1848-1862)”, *Historia Mexicana*, v. XLIV, n. 1, julio-septiembre 1994, p. 37-72.

- Pi-Suñer Llorens, Antonia y Agustín Sánchez Andrés, *Una historia de encuentros y desencuentros. México y España en el siglo XIX*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2001.
- Planes en la nación mexicana. Libro cinco: 1854-1910*, México, Senado de la República, LIII Legislatura/El Colegio de México, 1987.
- Prieto, Guillermo, *Obras completas de Guillermo Prieto. Memorias de mis tiempos*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992, t. I.
- Riva Palacio, Vicente, *Los Ceros (Galería de Contemporáneos)*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/Instituto Mexiquense de Cultura, 1996.
- Siliceo, Manuel, *Memoria de la Secretaría de Estado y del despacho de Fomento, Colonización, Industria y Comercio de la república mexicana, escrita por el ministro del ramo D. Manuel Siliceo para dar cuenta con ella al Soberano Congreso Constitucional*, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1857.
- Sombart, Werner, *El burgués. Contribución a la historia espiritual del hombre económico moderno*, Madrid, Alianza Editorial, 1982.
- Suárez Argüello, Ana Rosa, *La batalla por Tehuantepec: el peso de los intereses privados en la relación México-Estados Unidos, 1848-1854*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Acervo Histórico Diplomático, 2003.
- , *Un duque norteamericano para Sonora*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990.
- Tamayo, Jorge L., *Escritos juaristas. Primera parte*, pról. José López Portillo, México, Centro de Investigación Científica Jorge L. Tamayo, 1980, t. I.
- Tenenbaum, Barbara A., “Manuel Payno, financial reform, and foreign intervention in Mexico, 1855-1880” en Vincent Charles Peloso y Barbara A. Tenenbaum, *Liberals, politics and power: State formation in nineteenth-century Latin American*, Athenes/Londres, University of Georgia Press, 1996, p. 212-234.
- , “Manuel Payno y los bandidos del erario mexicano, 1848-1873”, *Historia Mexicana*, v. XLIV, n. 1, julio-septiembre 1994, p. 73-106.

- , *México en la época de los agiotistas, 1821-1857*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.
- Vázquez, Josefina Zoraida, *México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores. México, Gran Bretaña y otros países 1821-1848*, México, Senado de la República, 1990, t. II.
- Vázquez Mantecón, Carmen, *Santa Anna y la encrucijada del Estado. La dictadura: 1853-1855*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986.
- Villegas Revueltas, Silvestre, *El liberalismo moderado en México, 1852-1864*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1997.
- Ynsfrán, Pablo Max, *Catálogo de los manuscritos del Archivo de Don Valentín Gómez Farías obrantes en la Universidad de Texas Colección Latinoamericana*, México, Jus/The University of Texas, The Institute of Latin American Studies, 1968.
- Vigil, José María, *La Reforma en Vicente Riva Palacio (dir.), México a través de los siglos. Historia general y completa del desenvolvimiento social, político, religioso, militar, artístico, científico y literario de México desde la antigüedad más remota hasta la época actual*, México, Cumbre, 1980, t. V.
- Zamacois, Niceto de, *Historia de México, desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días, escrita en vista de todo lo que de irrecusable han dado a luz los más caracterizados historiadores, y en virtud de documentos auténticos, no publicados todavía, tomados del Archivo Nacional de México, de las bibliotecas públicas, y de los preciosos manuscritos que, hasta hace poco, existían en las de los conventos de aquel país*, Barcelona, J. F. Parres y Compañía, editores, 1880, t. XIII-XIV.